

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**ACTA 002
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011
PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA
NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA
MORELLI RICO.**

Siendo las 8:45 de la mañana del día 31 de agosto de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente.

- ✓ AMIN ESCAF MIGUEL
- ✓ BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO
- ✓ MARIN OSCAR DE JESÚS
- ✓ SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO

Señor Presidente contamos con quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión.

- ✓ CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
- ✓ CERVANTES VÁRELO JAIME
- ✓ LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO
- ✓ TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

No se hizo presente con excusa:

- ✓ SUÁREZ FLÓREZ MARIO

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Por favor señora Secretaria, demos lectura al Orden del día.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2011

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Citación de la fecha:

Dra. Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República.

Tema: PRESENTACIÓN DEL INFORME RESULTADO DE LA AUDITORIA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN-VIGENCIA 2010.

Funcionarios Invitados:

Contador General de la Nación
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Procurador General de la Nación
Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado

Auditor General de la República
Dr. Jaime Raúl Ardila Barrera

TERCERO: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Aprovechando la presencia del señor Auditor y del señor Contador en su debut, que bueno que el señor Auditor nos haga una presentación y luego el señor Contador.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Están de acuerdo los Representantes con escuchar al señor Auditor y al señor Contador.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Tiene el uso de la palabra el señor Auditor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JAIME RAÚL ARDILA BARRERA.

Señores Representantes, señora Contralora, señor Contador, señora representante de la Procuraduría. La AGR viene adelantando un proceso muy importante de reingeniería en el concepto del control fiscal, nosotros hemos querido establecer un modelo de control más hacia el tema de los preventivo y para ello el concepto de pedagogía de control fiscal va a ser para nosotros bien importante, porque hemos considerado que el mejor control fiscal es el que básicamente hace el ciudadano, tengo acá un pequeño documento sobre el balance; pero lógicamente creo que lo más importante en el día de hoy es escuchar a la señora Contralora, que es la que en ultimas tiene la competencia para determinar el tema que hoy nos tiene aquí presentes.

En este documento que tiene sustento en los artículos 268 y 354 de la Constitución, la CGR practico la auditoria de los estados contables consolidados de la Nación, el balance y el estado de actividad financiera económica, social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados contables a corte de 31 de diciembre del 2010, aquí es importante resaltar la elaboración y la presentación de los estados contables consolidados de la Nación, como ya lo dije es responsabilidad de la CGN y la responsabilidad de la Contralora General de la República es la de expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en estos estados antes mencionados.

Nosotros en el examen que hemos hecho y que lógicamente va a profundizar sobre eso es la señora Contralora, para determinar, para dictaminar los estados contables consolidados la CGR efectuó un trabajo de auditoría contable y financiera con base en una serie de muestras representativas de las entidades públicas y tomo 245 entidades de las 316 que consolidan los estados contables, la opinión que emite la

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Contraloría General de la República está basado en las normas, las políticas y los procedimientos de las auditorías gubernamentales generalmente aceptadas en Colombia y prescritas por la misma Contraloría, para desarrollar la auditoría se requiere que se efectúe una planeación, que se ejecute un trabajo de campo, que se elabore un informe con el fin de obtener las evidencias suficientes que sirvan de base para soportar la opinión.

Dentro de la planeación de la auditoría está el alcance de la misma, este alcance según la CGR estuvo compuesto por cuatro aspectos, se tomó una muestra de 245 entidades de las 316 que conforman el consolidado de los estados contables en términos porcentuales representan el 77.5% el examen se hizo sobre las bases de las pruebas selectivas, la auditoría se realizó sobre la legalidad de las disposiciones vigentes y se hizo una revisión detallada de los procesos y procedimientos de consolidación adelantados por la CGR.

El dictamen que lo va a proferir la Contraloría fue con salvedad y lógicamente la señora Contralora, dará las explicaciones sobre esta situación, creo que nosotros en la Contraloría hemos observado que aquí se dan unos temas de una trascendencia absolutamente grande en el país y esto tiene que ver con los resultados del balance de la Nación que creo que de alguna manera y gracias que hoy está el señor Contador General se debe comenzar a sincerar estos estados contable, la deuda pensional, para que estos estados de verdad tengan el contexto tanto jurídico como contable que necesita un país como Colombia en un proceso de desarrollo, no me voy a adelantar en eso, esto lo tiene que hacer la señora Contralora; pero si creo que aquí se tienen unos datos muy interesantes sobre la realidad financiera del país, que tiene que ser un debate no solamente del Congreso sino un debate de la academia de la clase política y del gobierno sobre la manera como estos estados pueden ser fiables o no fiables por la gran cantidad de salvedades que nosotros encontramos en los mismos, y que aparentemente dejan lógicamente en la opinión pública una sensación de que no son tan absolutamente confiables como debían ser, entonces quiero dejar esa reflexión en el día de hoy, que esto tiene que ser un debate bien importante en el país, porque yo sé que esto lógicamente va a tener unas implicaciones muy importantes a nivel nacional y a nivel internacional, creo que en esencia eso es lo que nosotros queremos decir aprovechar la oportunidad para saludar a los señores Representantes y decirles que en la Auditoría estamos de puertas abiertas para trabajar con ustedes de manera mancomunada en proyectos que sé que van a ser muy importantes en materia fiscal y en los cuales ustedes ya venían trabajando en un proyecto de disciplina

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

fiscal, que nosotros consideramos fundamental y en el cual los Honorables Representantes han venido expresando la necesidad de generar una disciplina en el tema de control fiscal porque se presentan situaciones que uno no entiende que están pasando y que necesitan de verdad una respuesta del legislativo y del ejecutivo en materia fiscal y en materia contable.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días Representantes de esta Comisión Legal de Cuentas, doctora Sandra Morelli, Contralora General de la República; doctor Jaime Ardila Barrera, Auditor General de la República, doctora Gala María Paredes, Delegada de la Procuraduría, doctora María Doris Perdomo Quintero, Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas.

Para la Contaduría General de la Nación, es de especial satisfacción y complacencia asistir a esta célula legislativa para que en esta importante sesión del día de hoy, respecto del plan de trabajo que se tiene direccionado y estructurado para lo que resta de la actual vigencia fiscal y de la vigencia 2012, con el equipo de trabajo de la Contaduría producto del informe que ya nos fue remitido por parte de la Contraloría General de la República el informe al Balance General de la Nación 2010, ya se iniciaron las actividades pertinentes en torno a lo que es un propósito de gobierno de entrar a trabajar inmediatamente con el mismo ente de control, y en la oportunidad que así se demande también con la AGR, algunos temas que están reflejados en el mismo dictamen de la Contraloría en el efecto de los planteamientos que tiene la doctrina contable y los referentes en un proceso de la actual vivencia de apertura de mercados que tiene unos impactos grandes en la comunidad privada, como en la comunidad pública como para llamarlo en esos términos.

Respecto de la homogenización financiera la Contaduría ha venido trabajando desde hace aproximadamente año y medio en torno a lo que es el desarrollo propio de la Ley 1314 y ahora con el último decreto que salió del ejecutivo el 23 de agosto que constituye el comité en desarrollo de la Ley 1314, ese es un esquema bien importante por el proceso aperturista de mercados de nuestro país y el impacto que tiene en las empresas del Estado llamémoslas entre otras ISAGEN, ECOPETROL por el efecto que tiene en los mercados, entonces esa parte es bien importante nosotros la estamos trabajando con la Contraloría en algunas reuniones de aproximaciones en las primeras de cambio que he tenido

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

con la doctora Sandra y el señor Auditor, en un propósito común en lo que son competencias de cada una de nuestras tres entidades en el propósito de mejorar la calidad de la información contable que en últimas se ve reflejada en este documento que profiere la Contraloría General de la República que es el dictamen.

Es un propósito también de la Contraloría comenzar a trabajar inmediatamente y así esta nuestro plan de desarrollo, para lo que resta de este año y el año entrante, a raíz de las próximas gestas electorales que se van a dar en los procesos de acomodamiento de la información financiera en lo territorial, lo territorial es bien importante para nosotros en el efecto consolidado del Balance General de la Nación.

De otra parte, es mi deber informarle a esta célula legislativa que una vez me poseione del cargo, iniciamos un plan de acción directamente con el DAFP, sobre un esquema de plan de mejoramiento sobre un análisis ponderado de las entidades que las ranqueamos desde la opinión de la abstención de opinión hasta las opiniones con salvedades en un peso ponderado en el efecto de la materialidad de las cifras que impactan el dictamen del Balance General de la Nación.

Me voy a permitir dejar para esta sesión el plan de trabajo que esta con cronograma a partir del primero de septiembre con 43 entidades, para comenzar un plan de acercamiento y de apoyo en un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la información contable, como también en los procesos de gestión administrativa que tienen impacto en los hallazgos que ha producido en cada uno de los dictámenes informes de auditoría gubernamental con enfoque integral que ha generado la CGR, ese es el referente actual de contexto y de texto que estamos trabajando en la CGN y para ello yo celebro el buen ánimo que nos asiste a los tres representantes de las entidades, tanto de la Auditoría, la Contraloría y en lo que a mí respecta de los acercamientos que hemos comenzado en un propósito común de mejorar la calidad de la información en lo financiero y en la parte administrativa de las entidades de derecho público. En el entendido que ese propósito de trabajo en lo que nos compete a cada uno, mejora sustancialmente los procesos auditores y va a facilitar de igual manera los procesos auditores en la vigencia 2012, entonces ese es el esquema referencial que les puedo decir en torno a los temas a los que ha hecho referencia el doctor Marín, de lo que estamos haciendo en la Contaduría en estos momentos.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Un afectuoso saludo para la doctora Sandra Morelli Rico, nuestra Contralora General de la República; al doctor Jaime Raúl Ardila Barrera, Auditor General de la República; al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación; a los señores Delegados de la Procuraduría y a los Honorables Representantes, a los funcionarios que esta mañana nos acompañan.

Señora Secretaria, por favor infórmenos si ya existe quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Señor Presidente, registrando el ingreso al salón de sesiones del Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado, hemos conformado quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Existiendo quórum decisorio, sírvase leer el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Ya ha sido leído el orden del día señor Presidente, esta para lo pertinente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

En consideración el orden del día, aviso que se abre la discusión, continua abierta, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Ha sido aprobado señor Presidente.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL INFORME RESULTADO DE LA AUDITORIA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN-VIGENCIA 2010.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Tiene el uso de la palabra doctora Morelli.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Primero que todo, quiero darles un cordial saludo y felicitarlo señor Presidente por su designación, estamos seguros que va a ser un presidencia sin lugar a duda brillante, como lo fue la de su antecesor el Representante Marín y como lo hicimos durante el año anterior, nosotros estamos sencillamente al servicio y a plena disposición de ustedes en todo lo que a nuestras competencias corresponde, así mismo quiero saludar al señor Auditor General de la República, al señor Contador.

Como ya lo han manifestado en buena hora hemos encontrado en ellos un magnifico apoyo y el ánimo que hagamos un trabajo mancomunado para tener criterios unificados de cara a que el país pueda contar con un criterio homologado en cuanto a la manera como deben revelar sus cifras concernientes a sus activos y a sus pasivos, esa disposición por parte del señor Auditor y alimentada por el Contador creo que nos permitirá sin lugar a duda el próximo año tener realmente resultados estructurales muy superiores a los que venimos teniendo estos últimos ocho años.

Concretamente adentrándome en el tema, quisiera empezar por informarles que este año nuevamente por octavo año consecutivo tenemos un dictamen con salvedades; sin embargo se impone hacer una aclaración, este dictamen con salvedades se hizo aun durante la vigencia del Audite 4.0 que como ustedes recuerdan y se había

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

subrayado y criticado en esta Comisión, tenía unos parámetros realmente de mucha tolerancia, de tal manera que podían verse afectados por hallazgos una suma muy importante de activos que podía llegar hasta el cinco por ciento de los activos de la entidad, y sin embargo el dictamen era con salvedades, acogiendo las recomendaciones de esta Comisión Legal de Cuentas; efectivamente iniciamos el proceso de modificación del Audite y concretamente en lo que tiene que ver con la auditoria al balance y acogiendo los estándares internacionales de contabilidad, optamos por reducir esos porcentajes de tal manera que con el nuevo Audite que se llama guía de auditoria y que será suministrado a todos ustedes durante el desarrollo de esta sesión, si se supera el dos por ciento antes era el cinco por ciento el dictamen ya no podrá ser con salvedades, esto es muy importante porque además exigirá a las entidades del Estado realmente emprender un plan muy riguroso de mejoramiento de la calidad de su información, me parece que lo que ha informado el Contador General, ya da cuenta de la disposición de la administración pública a homologarse a estos criterios estandarizados internacionalmente.

En segundo lugar también es importante que antes de adentrarnos en el contenido del informe, recordemos algo que seguramente ustedes ya saben; pero que nos va a hacer mucho más dinámica y va a permitir que sea mucho más pertinente la auditoria al balance y es la adopción por el gobierno nacional y la utilización de este nuevo portal de transparencia que nos permite acceder directamente a cualquier ciudadano y obviamente también a la CGR a la información del SIIF y a la manera como se viene ejecutando el presupuesto, este portal cuya dirección www.pt.gov.co, permite por lo tanto primero para la CGR es una herramienta muy útil porque nos va a permitir estar accediendo a la información sin necesidad de utilizar este gran ejército de responsables de las auditorias, responsables del proceso micro; obviamente ese no quiere decir que se eliminen definitivamente porque se darán circunstancias donde se hace necesario verificaciones o por otras razones se requerirá acceder directamente a la documentación etc., pero me parece que esto va a cambiar entre otras los tiempos y la oportunidad en que podemos ir haciendo esta auditoria; sin embargo a este respecto ustedes también bien lo saben se está en todo el proceso de implementación del SIIF II y allí tenemos problemas de acceso a esta información y en ese sentido la Contraloría ya se propone hacer unas advertencias y seguramente el apoyo de esta Comisión Legal de Cuentas, será muy importante para se presente una acción administrativa muy eficiente de cara a que se pueda contar con esa información muy oportunamente.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Seguramente esto también permitirá señor Contador a su entidad si funciona como corresponde y si el SIIF II da los resultados que esperamos que dé, permitirá a su entidad acceder también directamente a esta información sin tener que hacer la engorrosa labor de obtenerla directamente de las entidades y luego hacer todos estos consolidados y depuraciones que a veces generan muchas de las inconsistencias que para la Contraloría luego se transforman en hallazgos, en ese punto si realmente la tecnología nos colabora, también eso va a contribuir a mejorar la calidad de esta información.

Finalmente un tema que también tiene que ver con la calidad de las cifras, como ustedes bien lo saben luego del pronunciamiento del Consejo de Estado relacionado con el tema de las vigencias futuras donde quedo establecido con fuerza de mandato judicial, que la posición tanto de esta Comisión Legal de Cuentas como de la Contraloría era la que se ajustaba a derecho, el gobierno nacional ha presentado una iniciativa legislativa que tengo entendido ya está haciendo curso en el Congreso, a ese respecto pienso y me permito sugerirlo con todo respeto esta célula legislativa pueda hacer un gran aporte en cuanto a la manera como se contabilicen estas vigencias futuras, cuando se constituyen en endeudamiento y como deben ser reveladas y la importancia que exista un instrumento que garantice que se revele a mediano plazo el impacto que el compromiso de esas vigencias pueda tener sobre el presupuesto porque de todas maneras ustedes saben muy bien que la contabilidad presupuestal y financiera si tiene que tener un punto de encuentro, de coordinación y de correspondencia, entonces seguramente cuando ustedes participen en ese trámite podrán hacer un aporte muy importante.

Ya concretamente en lo que tiene que ver con la auditoria del balance y habiendo explicado que este año nuevamente tenemos el dictamen con salvedades; sencillamente porque seguimos aplicando los parámetros con los que se inició esta auditoría y no parecía correcto metodológicamente ni desde el punto de vista de garantía del debido proceso modificar en el camino las reglas de la auditoria, se utilizó el Audite 4.0 y por eso tenemos de todas maneras como una reproducción de la situación estructural que veníamos observando en los últimos cuatro años.

En cuanto a cuál fue el universo que sirvió de base para la auditoria, debemos reportar 245 entidades con la aclaración de que en algunos casos estas entidades tienen que ver con fondos que hacen parte de un mismo sector o de entidades que están adscritas a un mismo Ministerio;

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

pero que finalmente la auditoria desde el punto de vista contable se hizo efectivamente a 245 entidades.

Desde el punto de vista orgánico estamos hablando del 77% de las entidades que nos corresponde auditar; sin embargo esta cifra que podría ser aparentemente baja si tuviéramos en cuenta solamente el aspecto orgánico; realmente si es muy representativa porque comprende el 98.7% del total de los activos de la Nación y por lo tanto solamente nos queda realmente un porcentaje que no es material que no impactaría del 1.3% por fuera, esto teniendo en cuenta la suma de activos agregados que sin las respectivas depuraciones asciende a 444.5 billones de pesos que es lo que teníamos registrado a 31 de diciembre del año 2010.

Por otro lado es importante subrayar que también las comparaciones de evolución o involución que hacemos respecto de la situación general de los hallazgos consolidados comparativamente con lo que sucedió en el año inmediatamente anterior, es decir, para la auditoria del 2009 o haciendo las respectivas comparaciones de los comportamientos de cada una de las entidades de cara a establecer si hubo un mejoramiento o un estancamiento o una empeoramiento, hay algunas que efectivamente empeoraron, hay una coincidencia de 188 entidades, por lo tanto la comparación desde el punto de vista metodológico es válida y nos permite sacar conclusiones confiables, con estos datos me parece que ustedes y la Contraloría pueden estar de acuerdo que tenemos una muestra mucho más que representativa y suficientemente confiable que nos permite obtener conclusiones validas desde el punto de vista metodológico.

El segundo aspecto, vamos a ver cuál ha sido la evolución de los hallazgos que encontramos y cuál es el porcentaje por la parte de activos y pasivos que se ve afectado con estos hallazgos.

Desde el punto de vista de los activos respecto de los cuales la Contraloría General de la República encuentra que hay sobrestimación de activo o subvaloración de pasivos, estamos encontrando que se ven afectados en un 14.30% en lo que hace referencia a la afectación como hallazgos de los activos y frente al activo consolidado estamos hablando de un 6.75% y aquí es importante que subrayemos que en un total tenemos un porcentaje del 21% de los activos afectados por hallazgos el año pasado hablábamos de un 28%, es decir, que desde la perspectiva de los activos es evidente que la situación mejoro a pesar de que además también debemos reconocer que la Contraloría fue mucho más rigurosa en la evaluación de lo que eventualmente pudo suceder

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

respecto de algunas entidades para periodos anteriores; sin embargo la situación en cuanto a los pasivos no es para nada alentadora, encontramos que el 37.71% de los pasivos resultan afectados con hallazgos como consecuencia de lo arrojado por las auditorias micro y en activos consolidados este porcentaje asciende a 26.96%, es decir, que tenemos un total una proporción del 64.66% de pasivos afectados con hallazgos, esta es una cifra que obviamente merece particular atención por parte de quienes tienen la responsabilidad de responder por la claridad y la confiabilidad de las cifras del balance en las distintas entidades, por lo tanto es evidente que de aplicarse el nuevo parámetro no habría podido darse un dictamen con salvedades y de todas maneras la cifra del activo si la hubiéramos sumado a los pasivos como también establecen las normas internacionales universalmente aceptadas de la contabilidad, tampoco hubiera podido arrojar el resultado que hoy tenemos de dictamen con salvedades, es decir, estamos en la alarma y quedamos en el borde del precipicio y de aplicarse la nueva guía que es lo que empezamos a hacer a partir de este año seguramente los resultados tenían que haber sido negativos.

Las mismas cifras de las 245 entidades auditadas no expresadas ya en términos de porcentajes sino de cifras absolutas nos arrojan los siguientes resultados, tenemos en relación con el año 2010, incertidumbre respecto de 41 billones de pesos, estamos hablando de las 245 entidades auditadas, sobreestimación de activos de 3 billones de pesos, subestimación de casi 2 billones de pesos para un total de 46 billones de pesos.

En lo que tiene que ver con los pasivos estamos hablando de incertidumbres para 97 billones de pesos, subestimación para 18 billones de pesos, sobrestimación para 7 billones de pesos, para un total de casi 123 billones de pesos. Que como ustedes ven en el caso de los pasivos por eso digo estamos en el borde del precipicio; pero sencillamente porque el metro también fue bastante tolerante, de tal manera que el trabajo este año seguramente va a tener que ser muy arduo para lograr este mejoramiento.

Tres aspectos macro, ustedes tienen obviamente todo el detalle y en la medida en que me lo requieran yo retorno y les explico cada una de las cifras; pero para continuar con el hilo del discurso, me parece importante habiendo puesto en evidencia la magnitud de los hallazgos y porque impactan sobre todo el pasivo en cifras tan objetivamente grandes, me parece muy importante detenernos entonces en cuáles son las situaciones que la Contraloría identifica como constitutivas de subestimación del pasivo, sobrestimación del activo o que generan

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

situaciones de incertidumbre y a este respecto es importante aclarar que ese análisis se hace con estricta sujeción a la normatividad que consideramos aplicable que fue el artículo 268 y 354 de la Constitución Política, el artículo 47 de la ley 42 de 1993, el decreto 2789 del 2004, las circulares externas 39 y 40 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la variación de metodología del 2012 de las auditorias por proyectos, la circular 002 del 2010 de la CGR y la resolución orgánica 5970 del 18 de junio del 2008 y el Audite 4.0, esta aclaración que es importante desde el punto de vista metodológico y jurídico se hace porque como usted lo sabe se presentaron algunas divergencias de criterio con la CGN, temas que ya hablamos con el señor Contador y la Contraloría siguió ciñéndose a estos parámetros y en muchos aspectos, por ejemplo en el tema pensional no acogió lo indicado por la Contaduría y por eso digamos que se presenta disparidad de criterios.

El tema que seguramente y ya lo hablábamos con el señor Presidente, el tema que realmente me parece a mí que trasciende problemas de criterio de técnica contable, de diferencia de parámetros y que realmente si puede impactar y que impacta material y objetivamente las cifras del balance de la nación, pero también impacta objetivamente el presupuesto y en general todas las cifras de la economía nacional, tiene que ver con el tema pensional, ese seguramente es el hallazgo más importante para la Contraloría, donde consideramos que debe haber una labor progresiva muy seria y donde seguramente el control que la Comisión Legal de Cuentas ejerza respecto de la administración pública e incluso respecto de los organismos de control, va a ayudar mucho al país en términos de seriedad y confiabilidad de sus cifras.

En efecto en el tema de pensiones, como ustedes bien saben existen de acuerdo a estándares internacionales la posibilidad de revelar el pasivo pensional a mediano plazo, consignando en cuentas de orden el periodo que se establece, ahora miramos concretamente cuales eran los parámetros que se habían adoptado para Colombia y que se vienen incumpliendo e ir con la paralela o con la correlativa obligación de ir amortizando progresivamente para el caso colombiano se fijó en 30 años, el cálculo actuarial, sin embargo tanto desde el punto de vista de posteriores decisiones contables como de cumplimiento de la obligación de la amortización; lamentablemente allí los avances son pocos e incluso la Contraloría se atreve a hablar de retrocesos, efectivamente al finalizar la vigencia del 2010, de los 407 billones en que está valorada en Colombia la obligación pensional, están pendientes de provisión 318 billones de pesos, de estos 99 billones de pesos corresponden a los fondos de reserva que es el cálculo actuarial a partir del año 2011 y 119 billones que registran las empresas públicas empleadoras que aún están

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

por amortizar. Entonces ustedes se darán de cuenta que realmente estamos hablando aquí de cifras con una capacidad de impacto material sobre las finanzas y los indicadores macro, muy serios, específicamente en lo que tiene que ver a la auditoria del balance, la CGR no ha compartido aquella metodología contenida en ciertas directivas de la Contaduría en virtud de las cuales se hacen de cara a evitar un impacto material negativo en los activos de la Nación, se hacía corresponder a la cifra de la pensión una columna que lo neutralizaba de tal manera que por un lado se revela la cifra y viene como una especie de cuarta columna que no está prevista en ninguna de las normas internacionales de contabilidad ordinaria aceptada, que neutraliza ese monto y que por lo tanto no impacta la contabilidad, esa es una práctica que definitivamente nosotros venimos identificando desde el año pasado, el doctor Marín, compartió y apoyo decididamente esa posición lo mismo que toda la Comisión, en el sentido que esa corrección porque es ya un problema de corrección tiene que definitivamente hacerse a la mayor brevedad posible. Ello aunado al problema del seguimiento y esa es una responsabilidad de la CGR que de ninguna manera podrá ser permisiva a ese respecto de verificación que las provisiones y las amortizaciones que estaban previstas se vengán haciendo, porque tenemos un rezago de una cifra que como yo ya les indique es realmente muy grande y estamos hablando de 318 billones de pesos pendientes de provisión y ni siquiera se ha aprovisionado como estaba previsto el plan de provisiones que ni siquiera llegamos a la mitad, hemos provisionado 88.9 billones de pesos, entonces ese es un tema respecto del cual la Contraloría no llama la atención, porque ustedes sé que tienen pleno conocimiento y preocupación a este respecto.

Otro hallazgo importante y que determina las salvedades que hiciera la Contraloría en la auditoria al balance tiene que ver con el consolidamiento de los intermediarios financieros, existe una divergencia de criterio entre la Contaduría y la Contraloría General, por cuanto si bien es cierto se debe hacer una vez tenemos el acumulado, tenemos que hacer la depuración de las operaciones recíprocas, es decir, las operaciones que se hacen entre entidades de la administración pública si una le traslada cualquier título a la otra aquí tenemos un negativo y aquí un positivo, o sea que se anulan y en eso no hay ninguna discusión, se presentan casos de depuraciones de operaciones recíprocas, que realmente no son operaciones recíprocas porque se dan casos donde las entidades públicas actúan como intermediarios financieros de tal manera que si bien es cierto se presenta un traslado de recursos, esos recursos no es de la entidad que lo traslada sino que actúa como un banco y lo ha obtenido de captación de dinero del público, entonces ahí no puede haber una operación de depuración

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

como si fueran operaciones recíprocas y esa cifra también hace parte de los hallazgos identificados por la Contraloría y que ascienden a la suma de 3.4 billones de pesos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

No es que este caso es bastante complejo, me gustaría si de pronto tenemos un ejemplo para ilustrarlo porque lo que le entiendo, es decir, si el Ministerio de Hacienda le debe una plata al Ministerio de Minas, al cerrar el periodo eso queda en cero; pero si es que una entidad tiene unos recursos en la banca estatal por decir algo La Previsora, tiene un encargo fiduciario no está bien que allí queden en cero, porque de todas formas lo que tiene esta entidad es un depósito a su favor y al cerrarla como recíproca quedaría como si la entidad no tuviera ya ese activo, cuando efectivamente es un activo.

Lo expreso así, porque no lo entendido con toda la rigurosidad, entonces si me gustaría un ejemplo que nos ilustrara más.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Si como usted bien lo dice, se presentan casos en donde el Ministerio de Agricultura recibe del Ministerio de Hacienda unos recursos a cualquier título y aquí opera perfectamente la depuración, lo que sale de un lado entra al otro y no hacerlo implicaría contabilizar dos veces el mismo recurso.

Pero también tenemos casos como FINAGRO, supongamos que por alguna razón o algún título FINAGRO le transfiere al mismo Ministerio de Hacienda o al Ministerio del Medio Ambiente unos recursos y esos recursos que le está transfiriendo son recursos que están a disposición de FINAGRO, porque FINAGRO realiza ordinariamente operaciones financieras de la misma manera que cualquier banca comercial y entonces de donde los ha obtenido, los ha obtenido de los depósitos que la gente, que los particulares han hecho en ese banco, o incluso una misma entidad pública a título de depósito, entonces como hacen todos los bancos hace una operación de empréstito y ese empréstito mal podría considerarse que es una transferencia entre entidades del mismo sector público donde lo que le entra es lo mismo que le salió a la otra, porque en ese caso FINAGRO, está actuando como administrador de recursos distintos a los propios de la administración pública, en este

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

caso serían recursos provenientes del ahorro del público, no sé si me explique.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Si les parece permitimos que avance la señora Contralora, luego que ella culmine iniciamos este ciclo de interrogantes o de apreciaciones que se den al respecto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Digamos que son recursos que están en la entidad pública; pero igual el que recibe estos recursos habría podido recibirlos por ejemplo de una entidad financiera privada, el hecho que los haya recibido de una entidad pública en calidad de intermediario exactamente, ese es como el punto aquí nos dice.

HACE USO DE LA PALABRA LA SUBCONTADORA DE CONSOLIDACIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA YOLANDA GUERRERO.

Si nosotros ese es un tema que venimos trabajando y lo seguimos considerando al interior de la Contaduría; pero específicamente es la dificultad que nosotros tenemos dentro de la Contaduría ya como para tener esa información, por ejemplo de FINAGRO, para saber que recursos pone el público y que recursos los privados, esa es como la dificultad que nosotros hemos tenido, la identificación eso es como lo más complicado para nosotros, debido a que no tenemos esa información desafortunadamente no logramos obtener esa información de esa forma.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Ese es un punto precisamente en este documento que yo dejo también hoy está dentro del plan de acción de los hallazgos que está indicando la señora Contralora, en el ejercicio de definir conceptualmente como se aplicaría a partir del examen que ustedes van a hacer el año entrante, porque si efectivamente están las diferencias conceptuales; pero el hecho no es quedarnos en las diferencias conceptuales, el hecho es hacer la aproximación de mejoramiento en lo que implique calidad de reportes de información y calidad de consolidación de la información

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

donde se presenten los desagregados específicos para el objeto de la valoración en control posterior de tanto los recursos públicos que esta incluidos en esas operaciones recíprocas, como también los recursos de derecho privado que llegan a estas entidades del Estado como bien usted lo fija a partir de FINAGRO, eso está en el plan de mejoramiento y al interior de la Contaduría estamos realizando las valoraciones pertinentes que sean del caso para establecer que es lo óptimo y que es lo ideal o que es lo que se aproxima a la realidad de la contingencia si es que se puede llamar en estos términos de las valoraciones que se hacen desde el ángulo contable y desde el ángulo de la valoración contable en control fiscal posterior.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Efectivamente entiendo la limitación desde el punto de vista de la Contaduría, para la Contraloría es distinto porque nosotros hacemos la auditoría micro a posteriori y por eso es que podemos hacer esa verificación, lo que tocaría es establecer una obligación de revelación por parte de estas entidades que hagan la diferenciación a medida que se van produciendo estas operaciones.

Me comentan que hay un formulario que reporta la entidad.

El tercer tema que fue suficientemente discutido en la legislatura pasada incluso por reforma legislativa donde a la CGR le quedo una responsabilidad protagónica en el hecho de las aperturas y cierres del SIIF; pero que lamentablemente eso no se traduce y debemos reconocerlo también como una situación de mea culpa en evitar las excesivas reaperturas del SIIF, creo que este año fue aun peor que los anteriores; pero con nuestra firma esa es la verdad, entonces ese es otro tema que además nos afecta en términos de tiempos para rendir la auditoría al balance.

Estos son los tres principales aspectos que determinan los montos de los hallazgos tanto individuales como consolidados.

Por otro lado tenemos varias situaciones importantes que hubo cambio de criterios y que merecen ser reportados, existe uno que particularmente hoy se está debatiendo mucho y es el tema de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, allí hubo posiciones variables al interior de la Contraloría, que en algún momento coincidieron con los de la Contaduría y que tiene que ver como se contabilizan las regalías que

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

esta entidad precisamente recibe como administrador de recursos que no les son propios y que lo incluía dentro de su patrimonio, la Contraloría desde un inicio identifico que esta inclusión de ninguna manera se puede hacer, que el destino de las regalías ustedes lo saben bien es otro y que incluso esto impactaría el monto de la cuota fiscal que nosotros podríamos cobrar; pero de todas maneras es que uno no puede cobrar lo que no puede cobrar, entonces así baje la cuota y allí se presenta un largo pleito en los tribunales contenciosos donde posiblemente nosotros desistamos, porque en ese punto tendría razón la ANH, lo cierto es que era una práctica no correcta; pero además derivaba en utilización de los recursos de las regalías, por ejemplo para gastos administrativos, inversiones en edificios etc., ese tema concretamente ni siquiera es una divergencia contable. Entonces se presentó un importante cambio de concepto a ese respecto.

También tenemos otro cambio de concepto que tiene que ver con FONPRECON y concretamente afecta la contabilidad de la reserva de los fondos, que deben amortizar el cálculo actuarial del pasivo estimado anualmente, entonces en este respecto volvemos a lo mismo que les indicaba anteriormente que es lo que se deber revelar como pasivo pensional y ya ni siquiera se estaba revelando este es un tema que no mencione cuando hice referencia a las pensiones, digamos que lo que se le ha exigido, por ejemplo a FONPRECON se le venía exigiendo es mire ustedes tienen que revelar el pasivo exigible que es el que van a tener que pagar ese año; sin embargo hubo un cambio de opinión que la Contraloría no compartió y efectivamente exigió el que se había establecido en el sentido que solamente tenían que revelar la mesada respectiva, eso ya es demasiado laxo y genera todos los riesgos que ustedes bien conocen, ese es un tema que también ya hablamos con el Contador y que entendemos está superado.

Otro tema relacionado con el SIIF que fue la opinión de abstención respecto del Ministerio de Industria y Turismo; precisamente porque hubo más de 27 ajustes y reclasificaciones que tuvieron efectos en los saldos contables en los que estaban reportados tanto en el CHIP como en el SIIF, entonces la Contraloría finalmente optó por abstenerse de cualquier dictamen porque ese es un ejemplo de cómo esas reaperturas y esas reclasificaciones nos general imposibilidad de rendir oportunamente el dictamen.

Respecto del INCO, un tema que ustedes discutieron aquí en su oportunidad que tiene que ver con la clasificación de ¿Qué se considera inversión privada en la infraestructura portuaria?, en esto en buena hora

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

nosotros también coincidíamos con la Comisión Legal de Cuentas y allí también se presentó un cambio sustancial cuando se evaluó la entidad.

Esos son los cuatro aspectos fundamentales.

Finalmente tenemos las recomendaciones que hace la CGR, algunas de estas referí al iniciar esta intervención; pero es importante subrayar la conveniencia que exista mecanismos de comunicación de correspondencia entre la contabilidad financiera y presupuestal, ustedes notaran que por ejemplo este año el proyecto de presupuesto asciende como a 162 billones de pesos y si ustedes revisan el del año pasado era 149 billones de pesos y por otro lado examinan la ejecución de ese presupuesto y cual fue realmente de lo ejecutado, cual es el porcentaje que va a alimentar los activos de la Nación y nos damos cuenta que es un porcentaje que tendencialmente no es superior al 25 o 30%, de tal manera aquí lo que tenemos es un estado cuyo funcionamiento se lleva más del 73% del presupuesto anual de la Nación, este tipo de análisis son muy importantes para ustedes como célula de control para ejercer el control político, son muy importantes para el propio gobierno para tomar decisiones de gerencia de la cosa pública y obviamente también para nosotros para establecer la racionalidad del gasto público, por lo tanto las recomendaciones que la Contraloría hace más que subrayar sobre la conveniencia de adoptar correctivos en los hallazgos que acabo de mencionar y de las razones por las cuales se producen porque evidentemente estamos acercándonos de manera muy positiva, las recomendaciones que nosotros hacemos tienen que ver todas con la conveniencia que se presente una interrelación entre la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestal.

Las recomendaciones entonces serían las siguientes, ante la persistencia del carácter estructural de una situación de opinión contable con salvedades durante los ocho años, reiteramos la necesidad de adelantar un ajuste igualmente estructural a la contabilidad financiera, tanto a nivel de sus saldos, resultado de inventarios exhaustivos de activo-pasivo de la Nación, como de movimientos débitos y créditos o variación registrada en cada vigencia y su relación con la ejecución presupuestal de acuerdo con las normas y estándares internacionales de contabilidad de lo público, en el marco de las facultades y competencias asignadas a la Contaduría General de la Nación.

Segundo, desarrollar mecanismos que permitan verificar como prerequisite para la admisión de la información la coherencia e integridad de los registros en su emisión financiera y presupuestal tales

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

como las validaciones cruzadas entre las categorías contables financieras y presupuestales en la plataforma común CHIP.

En esta misma dirección evaluar e implementar el desarrollo de descripciones y dinámicas de la cuenta del régimen de contabilidad pública con indicación explícita del registro financiero y presupuestal asociado cuando se dé lugar a ello, referenciando las estructuras de clasificadores existentes en el CHIP para las categorías contables financieras y presupuestales.

Cuarto, adelantar procesos específicos para revisar las normas de reconocimiento, registro y revelación de las obligaciones pensionales los recursos en fiducia bajo cualquier modalidad, deuda pública y en general metodologías de evaluación a precios de mercado, conforme a las normas de contabilidad aceptadas internacionalmente.

Quinto, implementar conforme a las competencias y facultades procesos sistemáticos para la obtención de los registros de contabilidad financiera básica y su transformación sistemática y rigurosa conforme a las competencias constitucionales y legales en el sistema de cuentas nacionales, DANE, Banco de la República y cuentas fiscales.

Con los resultados de un balance consolidado de prueba en septiembre, emprender las acciones a que dé lugar con las unidades institucionales que conforman la Nación, para la revisión de la calidad ante la identificación de inconsistencias derivadas de las transacciones recíprocas que no se concilian.

Séptimo, definir una normatividad que resuelva el atraso del reconocimiento de pasivo pensional.

Octavo, implementar de manera generalizada en las notas de resultados contables una indicación de los componentes transaccional y de tenencia y de volumen para la variación de cada vigencia, máximo cuando se cuenta con un insumo de débito y crédito.

Noveno, para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y que registran sus flujos contables en SIIF-Nación es necesario desarrollar la interface entre SIIF-Nación y CHIP en la categoría financiera y presupuestal, así mismo es necesario complementar el proceso de consolidación de la Contabilidad General de la Nación con el que se adelanten el subconjunto de unidades ejecutoras de SIIF-Nación que actualmente se realiza por fuera del sistema.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Adicionalmente se requiere ajustar el actual formato CGN-2005 -002 de manera que incluya además los saldos los flujos para su identificación respectiva de terceros, que era lo que comentaba ahora la señora Contadora de Consolidación.

Finalmente quiero comentarles que se da un aspecto que valdría la pena, a pesar que es totalmente legal y nuevamente fue incluido en la ley del plan, valdría la pena que fuera objeto de alguna revisión y reconsideración, se ha generalizado la práctica presupuestal y contable de que los recursos se entiendes ejecutados cuando se consignan en un Patrimonio Autónomo o en una Fiducia, el caso de los planes departamentales de agua ustedes lo ha visto perfectamente, teníamos 1.8 billones de pesos allí solamente produciendo rentabilidad financiera para los bancos; pero sin ejecución por falta de planes y de ingeniería de detalle para proceder en ese sentido; pero lo tenemos también respecto de muchas concesiones porque existe la tesis que hoy en día ya es legal, que cuando yo traslado la plata del presupuesto a una fiducia se entiende ejecutada, la Contraloría no ha terminado aún de consolidar las cifras; pero creemos que estamos hablando de 85 billones de pesos de recursos líquidos que aún no se han ejecutado que posiblemente se ejecuten en su gran mayoría; pero también puede haber recursos que no se ejecuten y consideramos que esto está generando graves distorsiones a la contabilidad que más allá de los efectos que tiene en términos de circulación o no circulación de liquidez y el impacto que tiene sobre la circulación de moneda y tasa de interés etc., entonces ese es un punto que a pesar de legal me parece que tergiversa la cuantificación real de los recursos que efectivamente han sido aplicados a la ejecución de proyectos y aquellos que solamente se sacan del presupuesto para que después no queden comprometidos en otras finalidades y no han sido puntualmente ejecutados. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Antes de dar el uso de la palabra a los señores Representantes, registramos la presencia del doctor Jaime Cervantes, le agradecemos a la doctora Sandra Morelli su informe del resultado de la auditoria al Balance General de la Nación, para la vigencia 2010, si le parece doctor Marín, escuchamos primero al señor Contador General.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.

Gracias. Por efectos de información a la célula legislativa y a todos que nos encontramos, es menester creo mi deber hacer la siguiente aclaración; efectivamente el antepenúltimo punto que abordó la señora Contralora respecto de la apertura del SIIF, es importante hacer esta precisión, la Contaduría por los documentos evidenciales que tuvo oportunidad de valorar efectivamente en el proceso de cierre, se dieron tres cargues de información una fue hasta el 28 de febrero, otra el 15 de marzo y otra el 23 de abril, esos efectos nos mostraron unos pre consolidados de los reportes de información que nos llegaron de las diferentes entidades de derecho público; efectivamente en el procedimiento que está establecido los representantes legales de cada una de las entidades informaron y solicitaron con documento propio de cada entidad de derecho público, en el procedimiento que está establecido la posibilidad de accesar y registrar la valoración contable que ellos habían hecho en el efecto que tenían algunas partidas subvaloradas o sobreestimadas, en el caso del Ministerio de Hacienda se presenta una partida del orden de los 28 billones de pesos, en el efecto del consolidado total neto para no alargarme más tuvo un efecto de diez billones de pesos los ajustes que se hicieron netos que de una u otra forma hubiesen podido afectar la información financiera en el consolidado, ese efecto en la medida de los tres consolidados la entidad tuvo oportunidad de reportarles a la Comisión de Auditoría que se hicieron, de todas maneras si es del concepto de esta Célula Legislativa y de la misma Contraloría los documentos evidenciales de la traza de todos los documentos que se hicieron están por cada una de las entidades que reposan en la Contaduría, amén de ello que es un hecho real que nadie lo puede ocultar y efectivamente se dio en la sesión de trabajo que tuve oportunidad de que muy amablemente la señora Contralora me invito a su despacho, ya se está trabajando un tema que es el de la definición de un marco conceptual regulatorio para obviar estas situaciones contingentes que se están presentando en desarrollo de los aplicativos de desarrollo de SIIF.

Respecto del tema pensional, las valoraciones que hace la Contraloría están en el dictamen; pero no obstante ello el régimen contable a pesar de que pueda tener algunas deficiencias por el tiempo, es mi deber informar que si de una u otra manera se amortizaran en un año los cálculos pensionales el efecto en el Balance General de la Nación y el efecto en el Balance de cada una de las entidades, si nosotros aplicásemos la norma internacional de información No. 19 que tiene que ver con efectos laborales tendría un impacto de cualquier de dimensión

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

en el patrimonio del Estado, esa es una definición que no es de poca monta en el entendido, por el efecto que tiene en los entes multilaterales y en los entes con los cuales el Estado tiene algunas relaciones, por ejemplo de crédito en el exterior, de valoración en su conjunto de estados financieros, este tema lo estamos abordando ya para información de ustedes HH.RR., señora Contralora y señor Auditor y Delegada de la Procuraduría, en el entorno de mirar que es lo que debemos hacer para optimizar este proceso de valoración fiscal que se hizo en torno al pasivo pensional; efectivamente hoy en las horas de la tarde tenemos una jornada de trabajo en torno a este tema del pasivo pensional en el Ministerio de Hacienda, de tal suerte que cuando tengamos las primeras de cambio en sesiones de trabajo con la Contraloría ya tengamos unos documentos ciertos nuestros, desde el punto de vista de la gestión administrativa como vamos a evaluar estas consideraciones y valoraciones fiscales que están tipificadas en el informe como hallazgos de la Contraloría.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Muchas gracias señor Contador.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señor Presidente. Agradecer a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli, por el informe tan completo por lo que hoy nos expone me da elementos para seguir preocupado y con dolor tenerle que decir a la sociedad colombiana que aunque se avanza en algo seguimos sin poder darle un dictamen limpio a la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, a sus estados financieros y de presupuesto y por ende este es el inicio de nuevamente una proposición acá para no Fenecer la Cuenta, porque mientras no se dé un dictamen limpio no podemos nosotros ni siquiera acercarnos a un dictamen del Fenecimiento de la Cuenta, celebro eso sí que las tres entidades estén trabajando en coordinación armónica y en colaboración sin entrar a coadministrarse mutuamente; pero si a trabajar en armonía, porque también ve uno doctora Sandra, que hay unos hallazgos que obedecen más a unos criterios a que se presentan diferencias de criterios y entonces cuando se presentan diferencias de criterios uno casi que podría pensar en que se pueden conciliar y en fin, porque ya no hay nada grave; simplemente diferencias de criterios, me parece que en eso deben ir avanzado para que efectivamente algún día podamos darle o acercarnos a ese dictamen limpio.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Frente a la guía de auditoria que entra a regir por el Audite \$, me parece doctor Amín y colegas, que eso es de excelente recibo para esta Comisión, nosotros siempre tuvimos muchas observaciones frente a la metodología del Audite y creemos que esta nueva guía no se trata de que es apretar y que entonces ahora si se van a tener las pilas, no se trata que estos dictámenes sean con unos criterios mucho más cercanos a lo que son las normas de auditoria de general aceptación y yo le diría señora Contralora que no es solo bajar el nivel de tolerancia de los activos, no es solo bajarlos del 5 al 2, sino que aprovechemos para que en materia fiscal solo nos referimos para efectos del dictamen al manejo de los activos cuando el Balance lo componen tres grandes grupos y creo que allí también puede ser que llegamos algún día en que los activos estén muy bien y entonces bajo esta metodología le demos dictamen limpio cuando los pasivos y el patrimonio no lo estén, entonces si diría que involucremos en esta metodología señor Auditor todos los tres grandes grupos del Balance y lo otro es la ponderación del riesgo, he insistido mucho no es lo mismo el riesgo que me digan, aquí se presentó un hallazgo porque este edificio no tiene la póliza contra incendio, a que me digan que allí hay un hallazgo en el efectivo, me parece que es mucho más riesgoso y más fácil que se nos pierda el efectivo de que aquí el edificio se lo vayan a llevar, entonces ponderar también los riesgos de acuerdo a esos activos que tan propensos son esos activos a que se nos pierdan con mayor facilidad vía corrupción. Creo que esta guía de auditoria va a ser un avance fundamental.

Frente al pasivo pensional, entiendo y lo comparto la preocupación de la señora Contralora, porque las provisiones no estén correspondiendo con la realidad, con la necesidad que tiene el país de ir provisionando y amortizando estos cálculos actuariales, este pasivo pensional; pero vuelvo a lo mismo creo que allí se presenta una diferencia de criterio, diría que si las entidades están amortizando están haciendo la amortización por fuera de la norma allí se presentan un hallazgo grave y se tiene que trabajar en eso; pero si lo están haciendo basados en la norma y es la norma la que no nos permite estar a tono con la realidad, entonces lo que tenemos es que aprovechar ese trabajo armónico que están haciendo a ver como modificamos la norma, porque el comentario del señor Contador, me parece que lo hace bajo la prudencia fiscal; pero no lo comparto, uno no puede decir que no venimos amortizando es porque va a tener un impacto muy grande sobre nuestro patrimonio y sé que eso tendría una repercusión internacional muy grande; pero entonces lo que tenemos que hacer es ponernos aquí de acuerdo a decir, bueno seguimos condenados a que aquí siempre nos hagan el hallazgo para no exponernos a nivel internacional frente a una caída abismal de nuestro patrimonio o que manejo le vamos a dar; pero no

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

solo pensar que esto va a tener unas repercusiones internacionales y entonces por eso no lo hacemos.

Frente a la consolidación de las cuentas reciprocas, señor Contador y es bueno que usted vaya mirando este punto me preocupa mucho el tema que abordo la señora Contralora en el sentido que estos activos financieros se lleven a cuentas reciprocas, porque allí en ultimas y con toda seguridad que también tendrá alguna repercusión internacional, allí me da la impresión que estamos ocultando una porción de la deuda pública y les pongo el ejemplo, el ICBF lo obligan, ni siquiera es porque quiera sino por el famoso espacio fiscal, para tener espacio fiscal lo obligan a que tenga un billón de pesos en TES, que son títulos de deuda pública, entonces lo que hacen con las cuentas reciprocas es que cogen el activo que tiene Bienestar Familiar y la deuda que tiene la Nación y eso nos queda en cero y allí nos queda oculta una porción de la deuda pública hacia afuera, puede que al interior se haga el análisis, me preocupa este procedimiento y creo que es bueno que le trabajemos para que busquemos un procedimiento que nos dé más tranquilidad a todos, mucha más claridad y sobretodo diría doctora Yolanda y señor Contador, que deberíamos pensar en que estas cuentas reciprocas se hagan por sectores, si por sectores yo no puedo llevar a ceros unos recursos que tienen diferentes destinaciones, no puede ser que la plata de Bienestar Familiar y del SENA, que se nutren de los parafiscales que además por ser parafiscales tienen destinación exclusiva y específica, entonces se nos mezcle con la deuda pública, entonces buscar como que metodología nos permitiera que solo consolidemos y llevemos a cuentas cero a cuentas reciprocas, aquellas cifras que tengan que ver con el mismo sector y que uno pueda decir se consolidan por sectores las cuentas reciprocas.

Frente al SIIF, esa será una cantaleta que vamos a mantener acá, vuelvo e insisto los sistemas de información son confiables en la medida que no sean manipulables, entonces el SIIF nos genera confianza en la medida que se diga no existen posibilidades, aquí se hizo un registro y quedo ese registro; pero que no me digan que se hizo el registro y luego se revisa y se retrocede el registro o se hacen unos registros que no se habían efectuado, sería muy doctora Sandra si nos pueden decir ¿Cuáles son las entidades que más acuden a la reaperturas del SIIF y si allí sigue como campeona la DIAN, porque me parece que con todo lo que nos acaba de suceder con el robo que nos estaban haciendo con las devoluciones del IVA, me parece que allí tenemos también que cobrar desde esta Comisión todas esas alertas tempranas que le enviamos a la DIAN- Función Recaudadora diciéndole ojo que allá está sucediendo algo grave, ojo que se le van a robar la plata e hicieron caso omiso de

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

todas estas alertas tempranas y mire todo el dinero que se les llevaron, entonces salimos ahora si a los grandes titulares a decir se estaban robando la plata del IVA cuando aquí se pudo prevenir toda esta situación y para terminar el alto porcentaje de gasto del presupuesto; lógicamente siempre implicara una reducción en la inversión y por ende siempre va a mostrarse o a definirse como un déficit presupuestal y ese déficit presupuestal es precisamente el punto donde se encuentran el presupuesto con la contabilidad, ese déficit presupuestal se refleja en una disminución en el patrimonio y es la verdadera razón de la disminución patrimonial en los últimos años, para mí la de mayor carga aunque el tema de ir actualizando las pensiones también ha contribuido, entonces y cuando se presenta ese déficit presupuestal o esa disminución del patrimonio lo que nos refleja es que el patrimonio de la Nación, se nos está volviendo plata de bolsillo que simplemente no estamos pensando en conservarlo en cómo aumentarlo, sino gásteselo y gásteselo y cuando viene ese déficit ya no se sabe de dónde más gastar, entonces nos llaman a nosotros a que autoricemos endeudamiento o que autoricemos nuevos impuestos, me parece que esa es una labor gerencial supremamente mala, imaginémonos nosotros como socios de una empresa y que el gerente cada año nos diga que está dando perdida; pero que necesita que capitalicemos más la empresa para poder seguir adelante es lo mismo que están haciendo con la Nación en los últimos años, gastándose llevando el patrimonio a niveles negativos; pero supremamente graves señor Contador, es que a nivel internacional con el patrimonio que hoy tenemos ya estamos enviando un mensaje muy malo, es un nivel de patrimonio negativo alto.

Frente a los encargos fiduciarios, tengo allí una diferencia me parece que cuando uno tiene unos recursos o unos proyectos que son de largo plazo no tiene por qué apresurarse a mostrar ejecución presupuestal y decir que por el hecho que ya constituyo una fiducia sea pública o mercantil, entonces ya ejecuto el presupuesto, creo que allí corremos el riesgo que también nos disfracen las vigencias futuras; pero se presentan unos temas en los cuales creo que debemos ser tolerantes aunque hacerles seguimiento y es que el mismo gobierno nacional ha llevado a que algunas entidades acudan a este proceso, a este procedimiento no sé si ustedes se han dado cuenta que por ahí entre el 20 y 27 de diciembre de cada año, la Nación le está girando a las entidades descentralizadas unos recursos para que los ejecuten en esos últimos días y ellos ya no tienen tiempo, entonces les toca para no devolver la plata porque después no la pueden recuperar, constituir encargos fiduciarios y decirle a la fiduciaria además encárguese usted de ejecutar el objeto para el que me mandaron esa plata y me parece que allí siempre y cuando no se pierda la plata, porque además va a ser

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

ejecutada en la vigencia inmediatamente siguiente, creo que se podría pensar que el mecanismo es válido.

Para terminar le quisiera pedir a la señora Contralora y al señor Auditor y al señor Contador, que le pongamos especial énfasis ojala una auditoria especial, al artículo 222 del Plan Nacional de Desarrollo, el que denominaron saneamiento contable, primero porque el saneamiento contable ya era un punto final no tienen por qué revivirlo y segundo porque además de saneamiento contable no tiene sino el título, le ponen el título al artículo cuando lo que le están diciendo a los administradores es que de acuerdo a su criterio le pueden dar de baja a unas cuentas por cobrar, me parece eso supremamente grave, cuando aquí aprobamos un Estatuto Anticorrupción le dejamos abierta esta enorme compuerta a la corrupción, entonces qué bueno que ojala unos informes periódicos sobre que están haciendo en la utilización que sobre este artículo están haciendo las entidades y los administradores de estas entidades. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Muchas gracias doctor Marín. Tiene la palabra el doctor Tavera, perdón una interpelación del doctor Jaime Ardila, Auditor General de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JAIME RAÚL ARDILA BARRERA.

Quería informarles también que precisamente con la Contraloría venimos también trabajando en el Audite territorial, porque es que el Audite de la Contraloría es para entidades como el Seguro Social y en las entidades territoriales son pequeñas IPS ósea venimos trabajando con la Universidad del Rosario; precisamente en el montaje de un Audite para las entidades territoriales que lógicamente este en la proporción de los recursos que allí se manejan, creo que esto es bien importante.

Otra cosa que es bien importante, que en eso la Comisión venía trabajando y creo que tenemos que empezar a trabajar es en el viejo proyecto de disciplina fiscal, lo que uno no entiende es que en este país no fenecer una cuenta en términos reales no pasa nada, eso es un físico saludo a la bandera, entonces creo que en eso si tenemos que adelantar

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

ese proyecto y tiene que entrar en esta legislatura obligatoriamente porque es fundamental, porque se presentan entidades que definitivamente no les interesa y ustedes miren en el informe de la señora Contralora ponían el ejemplo de la DIAN; pero miren de para atrás y encontraran todas las entidades que usted ve que en los últimos cuatro años no se les ha fenecido la cuenta y eso en términos reales no pasa nada, creo que en eso podíamos continuar las reuniones que se venían adelantando sobre ese tema porque creo que tenemos una importante labor para realizar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Como no señor Auditor, vamos a estar pendiente de esa iniciativa.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias Presidente. Saludamos a la señora Contralora, al Contador y al señor Auditor.

El doctor Ardila acaba de tocar un tema y es que ayer oía una entrevista de la señora Contralora en la W y no se quien le preguntaba señora Contralora ¿pudo o no pudo? Y la Contralora le decía sí; pero aquí uno cada vez que revisa los informes se da uno cuenta que las mismas entidades encuentran las excusas para hacerle el quite o sacarle la responsabilidad, y vemos todo el buen ánimo y la capacidad que tiene la Contralora, que en este momento todo el país tiene sus esperanzas puestas en ella; pero encontramos con que el informe nos dice de acuerdo con la Contaduría General de la Nación, del universo de las entidades dos entidades no enviaron información la Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas y la Empresa Colombiana de Gas en liquidación, entonces la pregunta es ¿Qué acción ya se tomó?, la Contraloría, la Procuraduría ¿Qué acciones tomamos ya contra estas dos entidades que no presentaron información?, porque sencillamente decimos no la presentaron; pero ¿Cuál fue la consecuencia de la no presentación de esa información?, entonces aquí es donde debemos empezar a mostrarle resultados al país de lo que está pasando.

Frente al tema el doctor Marín hace una muy buena exposición frente a las diferentes entidades y creo que las preguntas y las inquietudes vienen resumiéndose en las mismas, en ánimos de tener una buena imagen internacional estamos aquí atentando con el tema de los TES que ha sido objeto de estos debates, que vemos que crédito público no

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

nos da a nosotros la información suficiente frente al tema de los TES, tenemos diferencias de 503.000 a 603.000 millones, aquí no estamos hablando de un peso ni de dos; pero quien se mete con Hacienda que finalmente es la que le gira los recursos a los demás, eso es casi como decirle al papá oiga le voy a criticar todo lo que usted tiene y le voy a hacer una auditoria, para que después el papá nos diga no puede ir a la universidad o al colegio porque no tiene los recursos, entonces sencillamente nos hace una encerrona. ¿Qué hacemos con eso señora Contralora, señor Auditor y señor Contador?

Realmente esto es lo que nos preocupa a nosotros y vemos el mismo tema del SIIF, ¿Quién es el que lo reabre?, la DIAN aquí tenemos que a la vez es el mismo control, es como cuando yo me rio aquí de la Comisión que se crea, Comisión de Seguimiento para los Entes y los Organismos de Control, es exactamente lo mismo, mientras no tengamos una necesidad y una claridad legal con todas las herramientas no vamos a poder auditar ni vamos a poder hacer nada, que es el mismo caso de las famosas oficinas de control interno nombradas por el mismo nominador y el mismo gerente, volvemos al mismo caso y recalcamos en lo mismo, entonces aquí nosotros si encontramos dificultades y vemos que dicen que nos dan una aseveración, como que la Contaduría General de la Nación le dice a la señora Contralora General de la República que por favor incluya los activos y los pasivos de las entidades que se encuentran en liquidación y entonces nos dicen esto nos permite tener unos sesgos en esa información por haberlos incluido; pero finalmente esos son activos y pasivos que son del país, son de los colombianos y que tenemos que acatarlos; pero la pregunta y la duda es ¿Por qué nos presenta un sesgo en esa información por esas entidades en liquidación?, finalmente ¿Quién las mete en cintura? ¿Quién las tiene en responsabilidad?, para que no se presente un sesgo de esa información sino sea una información contable y verídica, aquí nos vuelven a asaltar las mismas dudas.

Frente al tema de los TES, pienso que eso es definitivamente la gran preocupación y que decir con los pasivos, nosotros encontramos que la CGN no ha amortizado miles de millones de pesos, generando un subestimado del balance general con relación al pasivo pensional, encontramos las mismas situaciones y señora Contralora en que consiste el proceso de eliminación de saldos auditados por la CGR, para pronunciarse sobre la razonabilidad del balance de la nación al 31 de diciembre del 2010, quiero hacer una denuncia señor Auditor y quiero que la Contraloría, la Contaduría y la Procuraduría por favor nos ayuden en ese tema, no puede ser posible que nosotros estemos hablando del tema de cómo creamos los patrimonios y como empezamos nosotros a

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

crear las fiducias para poder decir que estamos en ejecución y encontramos casos como que lo que hizo el Ministerio de Transporte que fue el que desmejoro de todos los ministerios en este año, encontramos que el Ministerio de Transporte al año 2010, traslado una serie de recursos; pero empezaron también a decir que las famosas interventorías se las entregaron a universidades y a territorios de diferente Nación, para ánimos de disminuir la corrupción en el caso de Santander le entregaron las interventorías a las universidades del Valle y del Cauca, díganme si para un interventor es viable o no permiten más que vengan a hacerle una interventoría al departamento de Santander, desde municipios del Cauca. No vienen terminan diciéndole al señor contratista oiga por favor deme el informe yo se lo firmo desde aquí, que están haciendo paquetes para que otras regiones auditen las demás. Es ver si eso es razonable y casos que se demoraron desde noviembre y diciembre del 2010 para entregar una interventoría a julio o agosto del 2011 y siete meses y seis meses la plata en los bancos haciéndole un favor aquí a las entidades crediticias y los colombianos de a pie si sufriendo las inclemencias y con unas platas guardadas en los bancos.

Alguna vez tocamos el tema con el señor Ministro de Hacienda y dijo no es que vamos a obligar a que en aras de la legalización toda persona que tenga un RUT debe tener una cuenta bancaria, entonces para quien estamos trabajando, que dirá el pobre jardinero que tiene que trabajar, el celador, la señora de aseo que tiene un RUT que va y abre su cuenta y le tienen que dar una tarjeta debito para que pueda manejar a donde estamos; pero bienvenida la bancarización, excelente el tema de la legalidad en las finanzas y en el tema del dinero y especialmente para poderle poner coto a los temas del flujo de efectivo; pero tampoco atentar contra el ciudadano de a pie y si vemos cada vez más es duro contra ellos.

Aquí hago la denuncia pública y es que de toda esa modificación que hicieron las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado, al Presupuesto que se había aprobado con vigencia al 31 de diciembre del 2010, para ser ejecutado en el año 2011 se modificó como consecuencia de la ola invernal y hoy revisamos que el único ministerio que ha funcionado es el que entrega mercados, frazadas, toallas y colchonetas que son las ayudas humanitarias, que es el que ha ejecutado más del 80% que es el Ministerio del Interior; pero las cosas de fondo del grueso de este presupuesto de los más de seis billones se encuentran en ejecución en cada uno de los diferentes ministerios y Colombia Humanitaria en un 8 en un 10 y el que más ha hecho la tarea en un 15% y ya tenemos nuevamente la ola invernal que se nos avecina y las

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

platas generando rendimientos financieros. Santander nuevamente bloqueado con Norte de Santander por Cúcuta, ustedes vieron la noticia de hace dos días, ya vemos la provincia de Vélez lo mismo y la Guanentina, García Rovira en las mismas necesidades que vemos y así también por ese mismo orden está el país, entonces sí quiero señor Auditor, señora Contralora que revisemos este tema.

Que decir de la paquidermia del Ministerio de Minas con INGEOMINAS, ustedes conocen la situación de Santander, municipios como Girón que tienen allí los tejares y las ladrilleras, aquí no estamos hablando ni de recursos para oro, ni esmeraldas, ni temas del petróleo, ni temas del carbón que es lo que ha generado una preocupación general del país y de los organismos de control, aquí estamos hablando de licencias para poder hacer cortes de tierra para las ladrilleras del país y resulta que a nosotros van y nos visitan en Santander como congresistas y nos sacan unas cartas desde el año 2007, diciendo usted cumple con todos los requisitos; pero estamos en estudio y le corresponde y voy a INGEOMINAS o voy ante el Ministro der Minas y me dice dense por bien servidos que ya vamos en el año 2006, entonces un pobre ladrillero de allí que está esperando el corte, que tiene que hacer, cinco años para que le digan; pero le llega una orden de la PGN diciéndole señores Alcaldes, señores Corporaciones Ambientales, por favor vayan y háganle una inspección y ciérrenlas cuando están generando empleo, entonces que estamos haciendo. La famosa locomotora de la minería, que aquí no es minería sino el tema ambiental el tema de la generación de empleo que hacemos con esos ladrilleros y que respuesta le damos, usted creo señora Contralora, señor Contador, señor Auditor, señora Delegada de la Procuraduría, ustedes creen que es justo que por escrito les puedo hacer llegar esas cartas, le digan si usted presento toda la documentación; pero desde el 2007 apenas vamos desde el 2006, entonces esos títulos mineros que no eran ni de oro, ni carbón, ni petróleo, ni esmeraldas para ir a dar plata; pero es el pobre ladrillero de allá que corta su tierra, a ese si no le hacemos caso y los dejamos haciendo cola y estamos allí en portas de una crisis social. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias señor Presidente. Una vez más mi saludo para la señora Contralora, el señor Auditor General, al señor Contador, a la delegada del señor Procurador a los compañeros y a los funcionarios.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Voy a iniciar mi intervención, pronunciando una frase que dijo nuestra Contralora *“se prendió la alarma, estamos al borde del precipicio”*, eso es absolutamente cierto doctora Sandra, ese dictamen con salvedades aplicando los parámetros de la Audite 4 nos llama a la inmensa reflexión, tenemos tres entidades con abstención de opinión para la presente vigencia, tenemos 45 entidades con negación de opinión, es decir, que hubo un desmejoramiento y si ello es así, imagínese usted doctora Sandra cuando apliquemos esa nueva guía de auditoría en la que ya no vamos a superar ni siquiera el 2% de esos hallazgos, va a ser caótico si nosotros hoy tenemos un dictamen con salvedades que a mi juicio habría que valorarlo más de fondo a ver si alcanza realmente a salvarse o si ese dictamen más bien es negativo.

Ese dictamen nos llama a la reflexión, se presentan una serie de hallazgos a los que usted se ha referido doctora Sandra, que obligatoriamente hacen que la Comisión Legal de Cuentas también se preocupe y se pronuncie en estos procesos de seguimiento a las mismas y en el ejercicio mismo del control político, usted ha manifestado que para la vigencia del 2010 se auditaron alrededor de 245 entidades de las 316 que conforman el balance general, es decir, llegamos al 77.5%, aun todavía distamos mucho de la posibilidad de tener una cobertura mayor en cuanto respecta al porcentaje de entidades auditadas, sin embargo es menester hacer el reconocimiento que de esas 245 entidades auditadas se presentan 126 entidades que conforman gran parte del porcentaje del presupuesto y de los activos, estamos hablando alrededor del 85.7%, que es una cifra considerable, sin embargo repito estamos todavía distantes de esas 316 entidades para que podamos hablar de cobertura universal en cuanto respecta al auditaje que deben realizarse.

El año pasado hicimos aquí un debate en el que hacíamos una análisis de los resultados del balance sobre las sobrestimaciones, subestimaciones, las incertidumbres en fin hablábamos de unos bienes valorados por más de lo que cuestan y especialmente porque muchas de esas entidades no aplican depreciaciones, estuvimos hablando el año pasado en este mismo debate de subestimaciones por la existencia de elementos o bienes valorados en cantidades menores a la realidad y hablamos también en ese debate de las incertidumbres que son bastante considerables y que desafortunadamente no logran mostrar el valor real de los bienes del Estado, confundándose en ocasiones por sus mayores o menores valores y aquí volvía usted a referirse al comportamiento de los activos y algunas de esas entidades como la DNE, por ejemplo presenta incertidumbres del orden de los cinco mil millones de pesos y la opinión correspondiente al año 2010 es negativa,

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

es decir, vuelve a repetirse año tras año, nada ocurre es una información no confiable, CAJANAL sobrestimaciones del orden de los 38.000 millones de pesos, subestimaciones del orden de los 29.000 millones de pesos, información no confiable.

Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, subestimaciones del orden de los 95.000 millones de pesos, sobrestimaciones del orden de los 58.000 millones de pesos, nada ocurre. Dijo el señor Auditor un saludo a la bandera.

La Caja Nacional de Previsión Social, sobrestimaciones por 79.000 millones de pesos, incertidumbres de más de 1 billón de pesos, el Instituto de Seguros Sociales incertidumbres por 645.000 millones de pesos y cuando observamos el resultado de los últimos años es bien preocupante el Seguro Social, 2008 opinión negativa, 2009 opinión negativa, así tenemos una gran cantidad de entidades con negación de opinión y otras como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo que es bastante preocupante el comportamiento de ese Ministerio.

La Comisión Nacional de Televisión, por fortuna nuestra ya se tomó la decisión mediante acto legislativo de acabar con esta entidad, incertidumbres por más de 6916 millones de pesos.

En resumen ese informe de auditoría al balance tomando en cuentas los activos, los pasivos y el patrimonio llama la atención el comportamiento acumulado, tenemos sobrestimaciones del año 2009 al año 2010 en variación porcentual del 86% negativo, subestimaciones negativas del 77% e incertidumbres negativas del 23%, esas sobrestimaciones por fortuna disminuyeron del 2009 al 2010 en más del 86%, las subestimaciones igual mostraron un mejoramiento en este renglón bajaron en más del 77%; pero la incertidumbre especialmente en los activos una vez más se aumenta teniendo en cuenta la cifra del año 2009.

En el pasivo ya lo hizo notar usted doctora Sandra, el comportamiento si es bastante preocupante las sobrestimaciones en el pasivo señor Contador, señor Auditor y señora Contralora, sobrestimaciones se presenta un crecimiento de más del 900% estamos pasando de 678.000 millones del 2009 a 6.777 millones en el 2010, eso de hecho como usted dijo prende la alarma y nos hace pensar que estamos al borde del precipicio, cuidado con lo que está ocurriendo en el pasivo.

Subestimaciones del pasivo crecimiento del 388%, cuando estamos pasando de 3.729 millones del 2009 a 18.799 del año 2010 y las

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

incertidumbres no menos preocupantes muestran un crecimiento del 121% pasando de 44.000 millones a 97.000 en el año 2010.

En el patrimonio otro tanto subestimaciones del orden del 90%, incertidumbres del 96% en esas cifras de hecho llama la atención especialmente el pasivo las cifras que nos muestran el pasivo, no deja ver por ningún lado que exista un mejoramiento mostrando algún aumento bien notorio lo que indica seguramente una falta de gestión al interior de las entidades; seguramente volvemos a incurrir en algo que yo cite en el debate del año anterior, tenemos serias falencias en las valorizaciones y en las depreciaciones actualizadas de bienes y aquí algo que mencionaba tal vez el señor Auditor en el foro que le acompañe es que no encuentra uno por ningún lado el poder coercitivo de la Contraloría, aquí estamos hablando del fenecimiento de la cuenta y bien lo ha expresado el señor Auditor, un saludo a la bandera, nosotros desarrollamos planes de mejoramiento con las entidades del orden nacional y absolutamente nada pasa, logran algunos porcentajes en esos planes de mejoramiento se fijan algunas metas y le hacemos alguna revisión al alcance de esas metas a los planes de mejoramiento; pero realmente nada ocurre nada pasa que a una entidad cualquiera que sea del orden nacional o territorial le digan que no se le pudo fenecer la cuenta, nada ocurre un saludo a la bandera.

Hoy más que nunca reclamamos seguramente por iniciativa del propio Congreso de la República dotar a la Contraloría de algunos mecanismos coercitivos que hagan precisamente que las entidades cumplan con las propias funciones y misiones del propio Estado, creo que eso es inaplazable, nada valdría la pena cada año nosotros sentarnos y mirar es grueso informe del Balance General de la Nación y mirar una gran cantidad de hallazgos que encuentra la Contraloría a las entidades y que hagamos aquí el debate; pero que de fondo absolutamente nada ocurra.

Me imagino muchos de los ministros y los propios gerentes de estas entidades y de los institutos descentralizados, creo que en este momento riéndose del propio trabajo que desarrolla la Contraloría, la Contaduría y de la Comisión Legal de Cuentas.

Tenemos en la sumatoria de las diferentes cuentas del balance, sobreestimaciones del 19% , subestimaciones del 23%, incertidumbres del 48%, eso nos llama señor Auditor a algo que usted advirtió y es la falta de efectividad en el Sistema de Control Interno en este país, la ley 87 del 93 también parece que fuese un saludo a la bandera, nosotros encontramos allí una cantidad de falencias en el sistema de control interno de todas las entidades y entonces nosotros diríamos que la

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

auditoria al balance sirve como un documento meramente informativo, tal vez un documento en cumplimiento a la ley que realmente no refleja una mejora en las cifras de las entidades sujetas al control fiscal por parte de la Contraloría y como lo exprese anteriormente una falta de poder coercitivo de la propia Contraloría frente a cada uno de sus vigilados.

¿En que terminaran entonces los resultados de los planes de mejoramiento?, ¿dónde está el plan general de auditorías?, ¿cuáles son los alcances de ese plan general de auditorías a nuestras entidades? Como es posible detectar un daño patrimonial al Estado cuando tenemos incertidumbres en crecimiento, incertidumbres que superan el 48%.

Ve uno los resultados en sectores tan importantes como el del medio ambiente y mira el comportamiento de una serie de corporaciones, los resultados en los balances de esas corporaciones autónomas mira uno la sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de ellas y las cifras son también muy preocupantes, tenemos más de 19.000 millones de pesos de esas corporaciones que presentan sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres, entonces igualmente vale la pena ese análisis.

Quiero informarle a la doctora Sandra, tal vez su equipo ya le hizo saber que la Presidencia de esta Comisión porque así también lo había desarrollado el doctor Marín, se establecieron una serie de subcomisiones y lo propio ha hecho esta Presidencia para hacerle seguimiento a esa serie de entidades con negación de opinión para la vigencia 2010 e igualmente y mucho más preocupante para las entidades con abstención de opinión en la presente vigencia, vamos a hacer un trabajo concienzudo y riguroso desde esta Comisión con el acompañamiento del señor Contador, debo expresarle mi gratitud porque ha estado usted muy pendiente en este trabajo en equipo, a fin de poder contribuir en algo al mejoramiento de estas entidades a que le podamos decir al país que efectivamente se presenta un deseo fervoroso de estas entidades por hacer un mejoramiento en su desarrollo institucional es preocupante mirar como alrededor de cincuenta entidades presentan resultado de opinión negativa para el año 2010, de esas entidades que podríamos decir que el 77% de estas entidades desmejoro con respecto a la vigencia inmediatamente anterior; el 19% permaneció en su comportamiento igual y miren este resultado el 4%, es decir, dos entidades mejoraron.

Esa cifra del 77% dice mucho, deja ver precisamente el compromiso que tienen las entidades para con el propio Estado, para con el propio

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

organismo de control, para con todos nosotros que en últimas estamos haciendo este trabajo de seguimiento.

Tal vez el doctor Marín advirtió algo importante, esas entidades en proceso de liquidación en la vigencia del 2010 la CGN incluyendo el Balance General Consolidado, los Estados Financieros individuales de seis entidades que adelantan su proceso de liquidación; pero clara cuando uno mira la información reportada en el informe de auditoría al balance observa que no tienen en cuenta una gran cantidad de entidades en liquidación y la gran pregunta es ¿Qué impacto le generan en las finanzas del Estado la mora en la liquidación de esas entidades?. Es que hay entidades en liquidación que llevan más de una década y lo preocupante es que esas entidades que se encuentran en liquidación esas funciones las asumió otra entidad, generándose igualmente una carga administrativa, financiera, presupuestal y la otra entidad que entro en liquidación a su vez asume una serie de cargas financieras y de cargas presupuestales; pero en función de su liquidación, ¿hasta cuándo van a estar esas entidades en ese proceso? ¿Cuánto le va a costar al Estado ese proceso, ese impacto que generan las finanzas del Estado?, esas empresas en liquidación no están generando ningún objeto social, entonces que bien le hace al Estado tener esas entidades y máxime si muchas de ellas están año tras año solicitando plazos preestablecidos para su liquidación y a su vez el gobierno secunda esos plazos, así que a través de un decreto continuamos ampliando y ampliando plazos y seguimos ocasionándoles unas altas cargas al Estado en esas empresas en liquidación, por eso señora Contralora vale la pena que ojala nos pudiesen decir a los colombianos ¿Cuál es el costo de esas entidades en liquidación? ¿Qué sobrecosto ha generado al Estado los incumplimientos en esas liquidaciones que el propio gobierno ha secundado?

Hicimos un debate también en el año inmediatamente anterior cuando se nos presentó el informe al balance sobre el tema de las operaciones de crédito público y si mal no recuerdo doctor Marín, aquí se estableció un compromiso entre la propia Contraloría, la Contaduría entre el propio Ministerio de Hacienda e incluso estuvo el Presidente del Banco de la República y ese día se convino que se le diría a los colombianos que efectivamente se tenía una disparidad de criterios; pero que nos pondríamos de acuerdo las entidades para decirle a los colombianos cual es el nivel real de la deuda pública, vaya sorpresa paso un año y eso no ocurre, cuando uno observa el comportamiento de la deuda pública, encuentra que unas son las cifras de la CGR otras las de la CGN y otras del Ministerio y existen unas diferencias considerables, así que las situación de los datos registrados por las entidades antes mencionadas; desafortunadamente como se creía se iba a lograr no fue posible, vale la

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

pena insistir ojala con su direccionamiento señora Contralora para que en lo posible tengamos nosotros una certeza de cuál es la situación real de la deuda pública ese fue un compromiso que todos adquirimos liderado por esta Comisión y que no se pudo cumplir.

Han hecho igualmente una referencia a la valoración, al reconocimiento y a la revelación del pasivo pensional de la nación de acuerdo a los datos que le alcance a escuchar a la doctora Sandra, estamos hablando de una obligación pensional que corresponde a la suma de 407.000 millones de pesos, de los cuales esa obligación pensional esta discriminada en 156.000 millones de entidades públicas empleadoras; 150.000 millones como obligaciones del fondo de reservas pensionales, que soporta todo el régimen de prima media y 99.000 millones de pesos que corresponden al fondo de reservas del régimen de prima media para un periodo superior a diez años y vuelve y juega, tenemos disparidad de criterios con la propia CGN y eso es inmensamente preocupante la situación de los datos registrados por la Contaduría, son repetitivos año tras año, bonos pensionales en un saldo de la CGR al orden de los 9.000 millones de pesos y la Caja Agraria que no se tocó aquí; igualmente hace parte de esta situación de datos registrada por la Contraloría y que repito difieren de los entregados por la Contaduría, ya ustedes han hecho algunas observaciones al respecto.

Como este informe aun continua y vamos a tener que adentrarnos en la discusión del mismo, ojala podamos nosotros tener unas fuentes de información más cercanas a la estructura misma de la deuda pública sobre todo cuando hemos tocado unos temas trascendentales como el de la sostenibilidad de la deuda pública aquí en el país y cuando esa sostenibilidad está cargada de altos porcentajes de sobrestimaciones e incertidumbres a los que ya he hecho referencia. Bien importante ese dato de sostenibilidad de deuda pública para entender el comportamiento del marco fiscal del mediano y largo plazo, entendiendo la inflexibilidad presupuestal que se nos muestra.

Debo decirle a la doctora Sandra, que me preocupan esas cifras que nos muestra el balance, me preocupa el desmejoramiento que nos han presentado alrededor de cincuenta entidades ya referenciadas, el desmejoramiento incluso en la calidad de la información, nótese que incluso todas las contralorías delegadas incrementaron los hallazgos el doctor Marín y el doctor Didier, hablaron de un tema importante que era la dificultad para precisar la eliminación de los TES, la CGN no registra los bonos pensionales ni la asunción de las obligaciones de la Caja Agraria representada en bonos, las diferencias de cifras en deuda pública, eso hace pensar que como usted lo manifestó estamos al borde

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

del precipicio como será cuando apliquemos ese nuevo Audite, como será la situación de todas entidades cuando le presentemos una nueva guía de auditoria que para fortuna nuestra ha sido por la Contraloría liderada, cuando estamos hablando del proceso de implementación del SIIF 2, en fin se presentan unos grandes retos para estas entidades; pero si nosotros no dotamos de armas a la propia Contraloría sino le damos dientes seguiremos haciendo unos juiciosos estudios al interior de esta Comisión, haremos unas importantes auditorías al balance, haremos unos pronunciamientos del comportamiento de estas entidades; pero conclusión saludo a la bandera.

Ojala entonces podamos realmente aportar desde esta Comisión al país la posibilidad de unas entidades que realmente muestren un mejoramiento continuo en sus procesos y en sus procedimientos, vale la pena hacer una gran debate del sistema de control interno en Colombia, vale la pena hacer un gran debate de cara al país si está aportando o no ese sistema de control interno al mejoramiento de las entidades o si por el contrario sigue siendo perverso.

Como última pregunta. Esas modificaciones al Audite 4.0 contemplan al momento de dar el dictamen los hallazgos no solamente en los activos sino también en el pasivo y en el patrimonio si esas modificaciones al Audite si esa nueva guía de auditoria va a tener en cuenta no solamente los hallazgos de los activos sino también de los pasivos y el patrimonio.

Muchas gracias señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Hace uso de la palabra el doctor Jaime Ardila, le damos la bienvenida al Senador Eugenio Pietro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JAIME RAÚL ARDILA BARRERA.

Es un minuto no más, definitivamente me sumo a las palabras del doctor Barrera, sobre el tema fiscal, creo que lo que hoy ustedes hacen aquí es lo que hacen las grandes empresas las asambleas, hoy debería estar la presencia de todos los medios de comunicación porque hoy se le está haciendo el análisis al balance de esta empresa que se llama la República de Colombia y lo que se dice aquí tiene unas proporciones absolutamente dimensionadas de lo que ha dicho la Contralora en su informe, me sumo a sus palabras analizando el dictamen uno no

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

entiende como tres ministerios tienen dictamen adverso y negativo, entidades como el SENA y Bienestar Social, la Supersalud que es la que controla todo el sistema de salud, tenga dictamen negativo, tres universidades de las más grandes, creo que esto si le da a uno como dolor de como este debería ser el gran debate de este país el análisis de sus estados financieros, el análisis de su balance, el análisis de la deuda, cuanto debemos los colombianos, aquí se presentan unos datos absolutamente monstruosos sobre el tema de los litigios que lo mire y no sé si la cifra este bien 848 billones, queda uno absolutamente asustado de esto.

Le queremos contar al doctor Luis Guillermo, que queremos trabajar en esto y venimos trabajando con la Contaduría, con la Contraloría en equipo porque aquí se debe hacer el trabajo en equipo, uno se asusta la semana pasada tuvimos mesas de trabajo y sentaron allí a un contralor de un departamento y por eso es que uno entiende lo que pasa en el país uno se hace cruces, de 2.2 billones que tenía que auditar, audito un billón se le quedaron 1.2 y después nos pusimos a mirar y van a los municipios y lo que auditan son las personerías, no sé si es que tienen algún problema con las personerías; pero claro la personería es una cuenta del municipio y esa es a la que le hacen auditoria.

Uno se sorprende la verdad es que al control fiscal le hacen falta dientes para mover ese control fiscal porque lo que está pasando es absolutamente grave, uno se queda estupefacto viendo las cifras de lo que en realidad está pasando en materia financiera y contable en este país. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE MIGUEL AMIN ESCAF.

Es importante ante las inquietudes planteadas desde el año pasado de ese control de tener las herramientas, sería bueno que la Contraloría, la Contaduría y la Auditoria hoy que están trabajando conjuntamente nos ayuden a ver como desde el punto de vista legislativo podemos cumplir ese objetivo de no pasar desapercibido año tras año y la gente riéndose de nosotros por los balances.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias Presidente, es que no me ha llegado este documento y lo quiero leer textualmente, porque compartimos la incapacidad de la señora

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Contralora, del señor Auditor del señor Contador, miren esta frase que además se necesita tener la tenacidad y la capacidad para decirla; *“para esta vigencia fiscal del 2010, primera auditoria de los estados contables de la Nación realizada en mi periodo de Contralora General de la República, es necesario hacer salvedades en magnitudes significativas y en conceptos fundamentales de las finanzas públicas; aplazando con ello la decisión de utilizarlos como herramientas por excelencia para la toma de decisiones operativas y financieras por parte del propio ejecutivo y en general de los demás interesados en el seguimiento financiero de lo público”* señora Contralora, usted lo ha expresado; pero que vamos a hacer como realmente lo volvemos confiable y como en el año 2012, cuando presentemos el balance de la del 2011 no digamos que tenemos que seguirlo aplazando y ese es el gran reto y la gran apuesta porque aquí está consignado en este informe que nos presentó la señora Contralora y quería leerlo textualmente porque aquí estamos diciendo que realmente esa frase que usted utilizo el saludo a la bandera, eso es lo que estamos haciendo aquí, perdiendo el tiempo porque aquí está dicho hagámoslo efectivo para el año 2012 y que en el 2013 no estemos en la misma situación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Bueno igualmente significarle al señor Contador como se lo he hecho notar y al señor Auditor, se presenta un marcado interés de esta Comisión de hacer aportes significativos a su trabajo constitucional y legal a que podamos desde esta Comisión hacer aportes también en bien del Estado, ese fue el propósito que se fijó el doctor Marín el año anterior y que nosotros venimos cumpliendo con rigurosidad por eso ese trabajo en equipo, por ese acompañamiento que ustedes nos puedan hacer es inmensamente importante para que estas entidades entiendan que tienen un equipo a su servicio; pero que también tienen una responsabilidad para con el país, así que bienvenido ese trabajo en equipo señor Auditor y esta Comisión igualmente a estado presta y estará presta a trabajar en equipo para el bien de los colombianos.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Muchas gracias señor Presidente, hago entrega del Audite en versión impresa y dos copias en cd para que pueda ser distribuido y serán muy importantes las observaciones y comentarios que no dudaremos en incorporar para la próxima vigencia porque seguramente es un instrumento susceptible de ser perfeccionado.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Voy a contestar de manera muy sucinta a las observaciones que todos ustedes han hecho y que comparto totalmente, como lo decía el doctor Didier, el tono del informe de la Contraloría es un tono grave, nos parece que la situación es de alarma y así lo pueden ver ustedes en la rendición de concepto, en cuanto a la preocupación suya efectivamente se auditaron 245 entidades es el mayor número de entidades auditadas en la historia de la Contraloría; pero son 316, lo importante es que los activos ascienden al 98.7%, lo ideal es que sea la totalidad y también con esta nueva herramienta a eso podemos aspirar; pero digamos que no es una muestra es casi la totalidad entonces digamos que eso nos permite sacar conclusiones confiables.

Todo lo que usted dice de incertidumbres, sobrestimaciones no tengo absolutamente nada que agregar, si cabe subrayar que realmente las auditorias fueron más incisivas se presentaron más entidades que empeoraron y que desmejoraron en su dictamen y eso explica que los resultados hayan sido los que aquí estamos lamentando.

En cuanto a la tarea que nos asignare con el Banco de la República en su momento esta Comisión, nosotros efectivamente citamos y nos reunimos y tuvimos tres sesiones de trabajo con el Banco de la República en donde hubo importantes puntos de divergencia, el principal en aquel momento fue el tema de las vigencias futuras y si debían ser consideradas como endeudamiento o no a partir de ese momento ya el Banco de la República no concurrió mas a las reuniones y de todas maneras yo tampoco insistí porque finalmente la persona que da las cifras oficiales del endeudamiento en Colombia es el Contralor General, entonces es deseable que corresponda, pero finalmente las que obligan son las de la Contraloría, entonces como no hubo más disponibilidad de ellos nosotros seguimos adelante con nuestro trabajo y precisamente el detalle del reporte del Estado de la deuda es lo que haremos en la sesión siguiente que ustedes tendrán a bien citarme.

La preocupación de los dientes, si no envían información y de pronto están ocultando algo muy grave y les va muy bien porque más allá de un sancionatorio que termina con una multa de un sueldo mínimo no sucede nada, entonces se ha generalizado la práctica que prefieren pagar la multa que enviar la información. Eso es muy grave porque es el efecto perverso de un régimen permisivo.

Por otro lado también le quiero decir que los planes de mejoramiento fueron eliminados del Audite porque sucedía exactamente lo que usted ha planteado porque se da hallazgos fiscal y punto, el tema

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

administrativo no es nuestra responsabilidad, el tema penal es de la Fiscalía y damos los traslados, el disciplinario es de la Procuraduría y daremos los traslados; pero nosotros concentraremos toda nuestra energía en el hallazgo fiscal y solamente se darán convenios de desempeño que tiene que ver más con la función misional de la entidad que con el detalle de la parte administrativa.

Respecto de lo que dijo el doctor Tavera, yo le agregaría otros ejemplos en Santander tenemos a la Universidad de Cundinamarca haciendo interventoría al tema de la distribución de las ayudas humanitarias y al tema de las obras menores de mitigación con la aclaración que la Universidad de Cundinamarca no tienen facultad de ingeniería, entonces obviamente esos son situaciones que salen de la lógica.

Otra preocupación el tema de las fiducias, el tema definitivamente es un tema útil; pero como todo instrumento su uso está muy bien su abuso está muy mal, en el tema de los planes departamentales de agua teníamos recursos desde el año 2007 congelados sustraídos de cualquier revelación presupuestal y sustraídos de la actividad territorial y todavía no hay planes no hay valoración, entonces a esos casos me refiero yo que son bastantes y la pregunta es ¿Qué sucede cuando por ejemplo no se hace la obra y esa plata queda allí? Ustedes recordaran que nosotros identificamos un restante de FORECAFE de 1 billón de pesos que fue la primera cifra que se introdujo en el patrimonio para atender la ola invernal que había quedado congelado y no referenciado y no revelado y estas son las situaciones a las que me refiero que generan preocupación.

Las empresas en liquidación también nos generan la misma preocupación en el caso de la Dirección Nacional de Estupefacientes la Contraloría se hacia la siguiente pregunta ¿se va a liquidar y está muy bien que se liquide; pero queda la DNE en liquidación con algunas funciones que no ha podido cumplir ni siquiera en pleno uso y desarrollo de su objeto?, entonces realmente muchas veces lo que se genera es un cáncer paralelo al que se quiere extirpar, nosotros si estamos haciéndole una auditoria las liquidaciones y a la actuación de la Supersociedades, los invito a que miren el informe de la Supersociedades, entre otras cuanto se les paga a los promotores y liquidadores y cuáles son los resultados que se esperan y realmente no son auditorias con resultados tampoco allí muy alentadores, entonces eso lo estamos auditando y ya existe el primer informe consolidado a este respecto y definitivo.

Siempre que se presenta una intervención muy fuerte en algún sector como ustedes bien lo saben se plantea que el control es causante de

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

parálisis y que es mejor seguir con el mal que tratar de corregir la situación, luego de las consideraciones éticas que uno pueda hacer sobre esa situación lo que quiero subrayar específicamente en el tema de la confiabilidad de las cifras del balance de la Nación es que si se optara por una adecuada amortización y revelación del pasivo pensional, eso para nada afectaría el grado de inversión y por el contrario es una recomendación y así surgió de la reunión en la que ustedes estuvieron la semana pasada con el FMI el hecho de mejorar las cifras y de revelar con toda certidumbre cual es el pasivo pensional, entonces no creo que tengamos que de ninguna manera asustarnos con cumplir lo que no hemos cumplido, aquí existía una circular del año 2007, que era el que nos daba un plazo de treinta años para ir amortizando las pensiones y es esa circular la que venimos incumpliendo en eso creo que el rigor de la Contraloría por responsabilidad con el país debe ser todo, ahora bien si quieren plantear un nuevo proyecto, un nuevo plan de amortización cuanto antes bienvenido; pero lo cierto es que no podemos dictar normas vinculantes para incumplirlas y luego por consideraciones pragmáticas no cumplirlas, yo entiendo que no solamente Colombia sino en general el mundo se quiebra si revela simultáneamente todo el tema del pasivo pensional; pero por eso existen cuentas de orden, por eso se da obligación de revelar solamente el pasivo a mediano plazo, se dan una serie de reglas que precisamente están orientadas a evitar ese impacto; pero esas son las que tenemos que respetar y si nos las respetamos entonces en ese caso la situación se nos complica. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Tiene el uso de la palabra el Senador Eugenio Prieto que la está solicitando.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, EUGENIO PRIETO SOTO.

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy cordial para usted, para toda la Mesa Directiva, a todos los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas un saludo para la señora Contralora, los demás funcionarios que acompañan esta sesión, voy a ser muy breve; pero quiero aprovechar la presencia de la señora Contralora y de antemano expresarles mi gratitud por brindarme este espacio, reconociendo en mi calidad de contador público el extraordinario trabajo que se viene haciendo desde esta Comisión en materia de resaltar la importancia de la contabilidad pública en lo referente al control fiscal y a cualquier tipo

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

de control y obviamente que ello tiene que ver con la posibilidad de que esa contabilidad pública cada vez sea también más útil al informal, al ciudadano y a la ciudadana, más útil quiere decir que sea más fácil de comprender y de entender y de transmitir en las rendiciones públicas de cuentas.

Así que valoro enormemente, voy a tratar de empatar un poco el planteamiento que voy a hacer con cómo podríamos nosotros señora Contralora y señor Contador tener un código que nos permita que en los informes contables este quedando también unos auxiliares de los contratos o la contratación que se haga directa, es decir, nosotros tenemos un problema en Colombia muy grave con la contratación directa, el señor Auditor General de la República acabo de expedir un documento señora Contralora, que me parece que todavía no ha sido discutido en su dimensión, ese documento que llamaron CCC, Control al Control de la Contratación, ese documento es extraordinariamente importante y se habla sobre el control que hacen las contralorías territoriales a la contratación pública y ese documento trae unas cifras realmente espeluznantes, que me digan a mí que en el 2010 la contratación pública de los entes territoriales en el 60% se hizo de forma directa, me tiene que decir que algo está sucediendo con esa contratación pública, el 60% de la contratación de forma directa; pero es más grave aún que diga ese informe que en el primer trimestre del 2011 esa cifra ascendió al 74%, ese informe se debe mirar con detenimiento porque me parece que allí se presenta un problema delicada de cómo se está haciendo esa contratación, creo que nos va a ayudar un poco el Estatuto Anticorrupción que expedimos acá mismo en el Congreso de la República; pero creo que todavía no es suficiente y me parece señora Contralora con el debido respeto que ojala la Contraloría de manos de la misma Auditoría General hicieran un trabajo sobre qué fue lo que sucedió en ese tipo de contratación que es lo que viene sucediendo en los últimos años y que paso y como se hizo, porque allí tiene que presentarse un problema de corrupción enorme en este país.

Con este tema toco el tema de las fundaciones, es decir, me parece que gran parte de lo que ha permitido esa contratación directa son las fundaciones, acabo de recibir señora Contralora un informe que le voy a hacer llegar que me envía el señor Auditor sobre una solicitud de investigación que le pedí sobre la Fundación Buen Gobierno o ya hoy Bienestar Global en Antioquía creada por iniciativa del Contralor General de Antioquía y es claro el señor Auditor General de la República en que ese tipo de fundaciones sino van a cumplir con el objeto de las entidades para las cuales fueron creadas no tienen por qué ampliar el objeto como se ha venido ampliando, ni mucho menos tercerizar esa

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

contratación o subcontratar y de allí se desprende uno de las grandes problemas se lo voy a hacer llegar; pero si me parece que el informe siendo muy bueno, muy importante y deja enorme claridad en que ese tipo de fundaciones no podrían estar pululando siguen pululando, entonces que nos importa a nosotros como congresistas, nos interesa saber realmente cuantas fundaciones de este tipo se presentan en Colombia, no solamente la que se creó en Antioquía y que ha venido de la mano de algunos dirigentes manejando la contratación pública, sino en otros municipios del país y en otros departamentos del país y que fue lo que paso y como paso y como sucedió que el control no fue oportuno, que el control no fue eficaz, porque si el control no genera valor agregado con todo el respeto para mí el control no sirve.

Para terminar con otra reflexión y es el tema que ya tocaron acá y es el tema de las vigencias futuras, a mi si me preocupa un poco el tema de las vigencias futuras porque ustedes ya se habían pronunciado con la Auditoria y usted misma lo dijo con el mismo Ministerio de Hacienda en el tema de las vigencias futuras territoriales en una circular que creo que expidieron en el mes de octubre y posteriormente sale el Consejo de Estado con su fallo, ese fallo del Consejo de Estado deja por el piso las ordenanzas que se expidieron en todos los departamentos y los acuerdos municipales; pero todavía se da una contratación establecida de la mano de esas vigencias futuras y tenemos una gran cantidad de problemas en los entes territoriales porque parece que a muchos gobernadores y a muchos alcaldes no les hubiese quedado claro el tema de ese problema que se genera con ese fallo del Consejo de Estado, que a mi modo de ver lo que está diciendo claramente es que son inconstitucionales y que sobretodo esas vigencias futuras excepcionales no tienen validez para la contratación, ni esos recursos se pueden llevar a los presupuestos de esos entes territoriales.

Que pienso yo, como reflexión final porque no simplemente podemos atacar el problema sino que es lo que vamos a hacer, creo que el gobierno nacional desde el Ministerio de Hacienda viene trabajando con un proyecto de ley así me lo dijo el señor Viceministro, será interesante poderlo discutir creo que esta es una de las comisiones que sería importante para socializar y para analizar y profundizar el debate; pero no soluciona el problema hacia atrás, me imagino que ese proyecto de ley en el momento que ya nosotros lo discutamos y lo aprobemos nos va a solucionar y nos va a despejar caminos hacia adelante, ¿Qué va a pasar entonces con unos quince billones, que creo que se habían aprobado de vigencias futuras territoriales?, discúlpeme señora Contralora que haya abusado de este espacio y a usted señor

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Presidente; pero para mí es muy importante sintetizo los tres puntos y termino.

El primero, el tema de la importancia que la contabilidad pública comience a reflejar en sus estados contables, en sus estados financieros, en sus auxiliares que se está haciendo por contratación directa, de forma tal que cuando un ciudadano cualquiera comience a abrir la contabilidad que es pública inmediatamente se dé cuenta en esos auxiliares que contratación se hizo de forma directa, con quienes y eso nos va a permitir sin duda alguna un mayor control ciudadano.

En segundo lugar, ¿Cuál y que es realmente de ese informe que saco la AGR lo que ha sucedido con ese Control al Control a la Contratación? Y lo que viene pasando con algunos entes territoriales a mi modo de ver y con el debido respeto y la vamos a invitar señora Contralora a la Comisión Especial de Vigilancia a los Organismos de Control, tenemos que hacer un replanteamiento sobre el modelo de control fiscal en Colombia; fundamentalmente en lo territorial.

Finalmente en ese punto que pasa con esas fundaciones que pulularon en el país, que va a suceder con ellas si hay o no hay una responsabilidad de algunas personas en ese caso jurídicas y de algunas personas naturales.

Y el planteamiento de las vigencias futuras, para que se tomen decisiones en los entes territoriales y quede claridad, entre otras cosas por ejemplo planes departamentales de agua que va a pasar con esos planes departamentales, macroproyectos como la autopista de la montaña. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Señora Contralora tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Gracias Presidente. Senador Prieto, le respondo cada uno de sus planteamientos, mire en cuanto al tema de la contratación lo invito a que revise nuestra página Web; pero yo también se lo hago llegar en forma física, la CGR tiene una línea de auditoria funcionando activamente en todas las entidades territoriales del país; precisamente a

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

partir de un mapa de riesgo de la forma como se viene contratando en esta época preelectoral, hemos encontrado casos donde hasta ocho contratos se le entregan a un mismo contratista, la cifra mágica son 250 millones de pesos, los contratos oscilan entre cien y doscientos cincuenta millones de pesos y hemos encontrado como usted bien lo dice un porcentaje alto de contratación directa; para nosotros es un tema de riesgo y de riesgo en año electoral, por eso tenemos la auditoria que tiene que ver precisamente con el control de los recursos públicos para evitar que se desvíen a las campañas electorales y estamos permanentemente en la tutela de esa situación, porque independientemente de la ilegalidad que suponga el haber contratado de forma directa, nos preocupa muchísimo además que se pierdan esos recursos porque las personas contratadas no son idóneas para hacer las obras.

El segundo tema, a más de las acciones en concreto que tienen que ver con casos que no quiero mencionar con nombre propio porque están en investigación y que son por lo menos ocho casos que me vienen a la memoria, se da además una circular conjunta que hicimos con la Auditoria y con la Procuraduría advirtiendo sobre el grave riesgo de contratar con fundaciones, con organizaciones internacionales y con otro tipo de estructuras tipo FONADE que a la postre pareciera que están únicamente concebidas para evitar aplicar las formas de licitación y concurso previstas en la ley 80 y en la 1150, a más de las investigaciones en concreto algunas de las cuales usted conoce.

Finalmente en cuanto a las vigencias futuras, esa circular luego ampliado en dos ocasiones decía a las autoridades locales que adoptaran todos los correctivos para revertir esas operaciones, quiero preguntarme ¿Qué le pasa a un alcalde, a un gobernador, a un concejal o a un diputado cuando a pesar de haber sido advertido por la Contraloría y la Procuraduría de que esos recursos no tenían sustento legal arranca a contratar todo a la carrera?, esa es una primera hipótesis que debemos evaluar porque es que el hecho de que el homicidio sea tan antiguo como la humanidad misma no lo vuelve legal, el hecho que todo el país estuviera en esa situación no legitima esa situación. En segundo lugar, allí se les decía procedan a revertir los acuerdos y las ordenanzas y habrían podido buscar otras fuentes de financiamiento cosa que tampoco ninguno salvo Cundinamarca, les quiero decir que Cundinamarca si hizo una gestión importante tanto de revelación contable como de sustitución de fuentes de recursos, claro está Cundinamarca es un departamento mucho más fuerte que otros; pero también encontramos que se habían sobreendeudado, violaron la ley 617, entonces más o menos coinciden los departamentos que si

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

tenían la capacidad para endeudarse con la posibilidad de sustituir estas fuente de financiamiento por otra, digamos que más o menos coinciden; pero se dan casos de entidades territoriales que están en serios problemas porque hicieron moñona, o sea vigencias futuras ilegales, sobreendeudamiento y como consecuencia no otras fuentes para la sustitución de recursos.

En el caso de los planes departamentales de agua, mire lo comentábamos ahora allí hubo una transferencia no a un encargo fiduciario sino a un patrimonio autónomo, ese patrimonio es el dueño de esas vigencias futuras por mandato de la ley, lo cierto es que fueran legales o no fueran legales el país todavía no tiene el cálculo de cuánto valen todos los planes departamentales de agua, el gobierno nacional habla de catorce billones y las entidades territoriales de 28, entonces yo me pregunto si con eso pueden arrancar o no, los que han hecho ustedes conocen los ejemplos mencionemos solamente Aracataca, para no hacer la lista muy larga. Tampoco se tiene ingeniera, ni planes macro que realmente hagan viable la ejecución de esos recursos, entonces esa idea de que aquí nos quedamos como consecuencia de la decisión del Consejo de Estado a instancias de la Contraloría sin agua potable de la noche a la mañana en el municipio, creo que estábamos muy lejos que esos acueductos pudieran tener lugar; pero lo que si estábamos muy cerca era de malgastar esos recursos.

Pienso que en la medida que se pongan a hacer los planes, hacer las evaluaciones, a ver cuánto van a costar de verdad y además de esto la ley que usted dice tendrá que encontrar una solución a este tema, la respuesta es toca mirar caso por caso.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Queremos entonces agradecerle a la señora Contralora el informe que nos ha presentado el día de hoy, continuamos con ella dentro de quince días compañeros para que ella nos presente el informe de la Cuenta y de Deuda Pública, mil gracias igualmente al señor Auditor General de la República y por su voluntad de acompañamiento en estas entidades; igualmente al señor Contador General de la Nación, quisiera si decirle a los tres el próximo miércoles tenemos citado a esta Comisión al Director de la DIAN, es importante y desde ahora les estamos cursando gentil



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 002 de fecha 31 de agosto de 2011, PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010, PRESENTADO POR LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

invitación para que en este debate además que va a ser en directo por televisión nos acompañen por favor porque es un tema también de significativa importancia para el país y obviamente para el ejercicio de control político que viene desarrollando esta Comisión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 a.m.

LUIS GUILLERMO BARRERA G.
Presidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General